

Memoria de Labores 2011

Enero - diciembre



The cover features several decorative geometric shapes. In the top right corner, there is a light gray, low-poly abstract shape. At the bottom, there are two large, overlapping geometric shapes: a dark gray one on the left and a blue one on the right, both with sharp, angular edges.

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal -ISDEM- Memoria de Labores 2011

Aprobación

Consejo Directivo 2009-2012

Coordinación

Unidad de Planificación

Aportes de información

- Gerencia General
- Unidades STAFF
- Gerencia Administrativa
- Gerencia Financiera
- Registro Nacional de la Carrera
Administrativa Municipal (RNCAM)
- SubGerencia de Desarrollo Municipal

Diseño y Diagramación

Unidad de Comunicaciones

4 **Presentación**

5 **Marco Estratégico Institucional**

7 **Estructura
Organizativa**

8 **Consejo Directivo
del ISDEM**
Período 2009 - 2012

10 **Cooperantes y Aliados**

15 **Gestión de Asistencia Técnica y
Capacitación Municipal**

39 **Gestión Financiera
Municipal**

48 **Gestión de Transparencia**

67 **Gestión Administrativa
Institucional**

Presentación

Cuando el presente Consejo Directivo asumió, en 2009, el reto de guiar las acciones del ISDEM, con ello se apropió del compromiso de impulsar el desarrollo municipal y el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, partiendo de la transformación y modernización del Instituto.

Luego de casi tres años de intensos procesos, de innumerables esfuerzos conjuntos, y de la disposición de un personal administrativo y técnico eficiente y comprometido con su trabajo, podemos confirmar, con satisfacción, que nos hemos encaminado hacia el logro de estos objetivos.

La presente memoria de labores, correspondiente a 2011, pretende mostrar con hechos los avances que hemos alcanzado en ese período, mediante la evidencia concreta sobre nuestras actividades más significativas para el desarrollo de nuestros interlocutores prioritarios: las comunidades, que son representadas en las 262 municipalidades del país.

El trabajo realizado ha sido posible, en gran medida, gracias a la unión de esfuerzos con algunos cooperantes nacionales e internacionales, tales como la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe –FUNDEMUCA-, Fons Valencià per la Solidaritat, la Fundación Nacional para el Desarrollo –FUNDE-, la Cooperación Técnica Alemana –GIZ-, entre otros. No podemos dejar pasar la oportunidad de agradecer su apoyo y asistencia para el incremento de capacidades técnicas y la implementación de herramientas, que nos han permitido continuar con la promoción del desarrollo local.

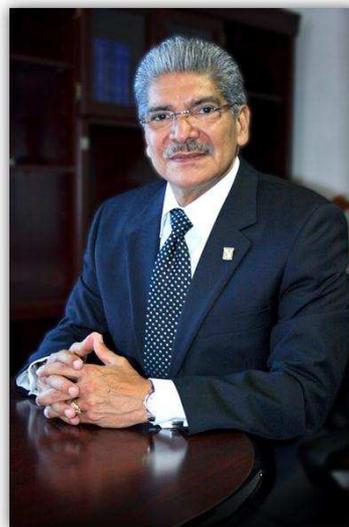
Nuestro entusiasmo y compromiso como servidores públicos ha producido sus frutos. Entre estos destacan los avances en la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), que ejecutamos con fondos del Banco Mundial y en coordinación con otras instancias gubernamentales; y la inauguración del Centro de Formación Municipal, con miras a la profesionalización de funcionarios y empleados municipales a través de la capacitación. No podemos omitir entre nuestros logros el progreso alcanzado en una de nuestras tareas fundamentales: el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, que más que un mandato de Ley, ha sido asumido por el ISDEM como un compromiso esencial.

Cabe destacar los avances sostenidos por nuestros Asesores Municipales, en cuanto a la asistencia técnica y capacitación que brindan periódicamente en las áreas financiera, administrativa, jurídica y de planificación. Hago a ellos un reconocimiento y agradecimiento público por su entrega y esfuerzo.

Agradezco también a los colegas miembros del Consejo Directivo, el cual tengo el honor de presidir, por su dedicación a las tareas encomendadas como tal. Finalmente, va nuestro agradecimiento especial al Gobierno Central, por la confianza depositada en esta Institución.

Ponemos a disposición esta Memoria de Labores del ISDEM, como una muestra del trabajo desempeñado durante el año 2011

Cordialmente,



Dr. Norman Noel Quijano
*Presidente del ISDEM y
Alcalde de San Salvador*

Dr. Norman Noel Quijano
Presidente del ISDEM

Marco Estratégico Institucional

Valores

Institucionales

- *****
- Equidad
- Honestidad
- Integridad
- Eficiencia
- Excelencia
- Lealtad
- Responsabilidad
- Respeto

Misión y Visión

Misión

“Fortalecer las capacidades y competencias de gestión integral del desarrollo en las Municipalidades del País”

Visión

“Contribuir con las Municipalidades a que realicen una gestión exitosa del Desarrollo Territorial”

Objetivo Institucional

Mediante lo establecido en el Artículo 3 de nuestra Ley Orgánica el objeto básico institucional es: “El Instituto tendrá como objeto básico, proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación; con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones”.

Planteamiento Estratégico

El pensamiento estratégico institucional descrito en el Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2015, proclama los siguientes Objetivos y Áreas Estratégicas:

Objetivo Uno:

“Gestionar los recursos necesarios y suficientes a nivel interno y externos para darle cumplimiento a los objetivos institucionales”

Objetivo Dos:

“Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de Asistencia Técnica, capacitación, formación y presentación de servicios”.

Objetivo Tres:

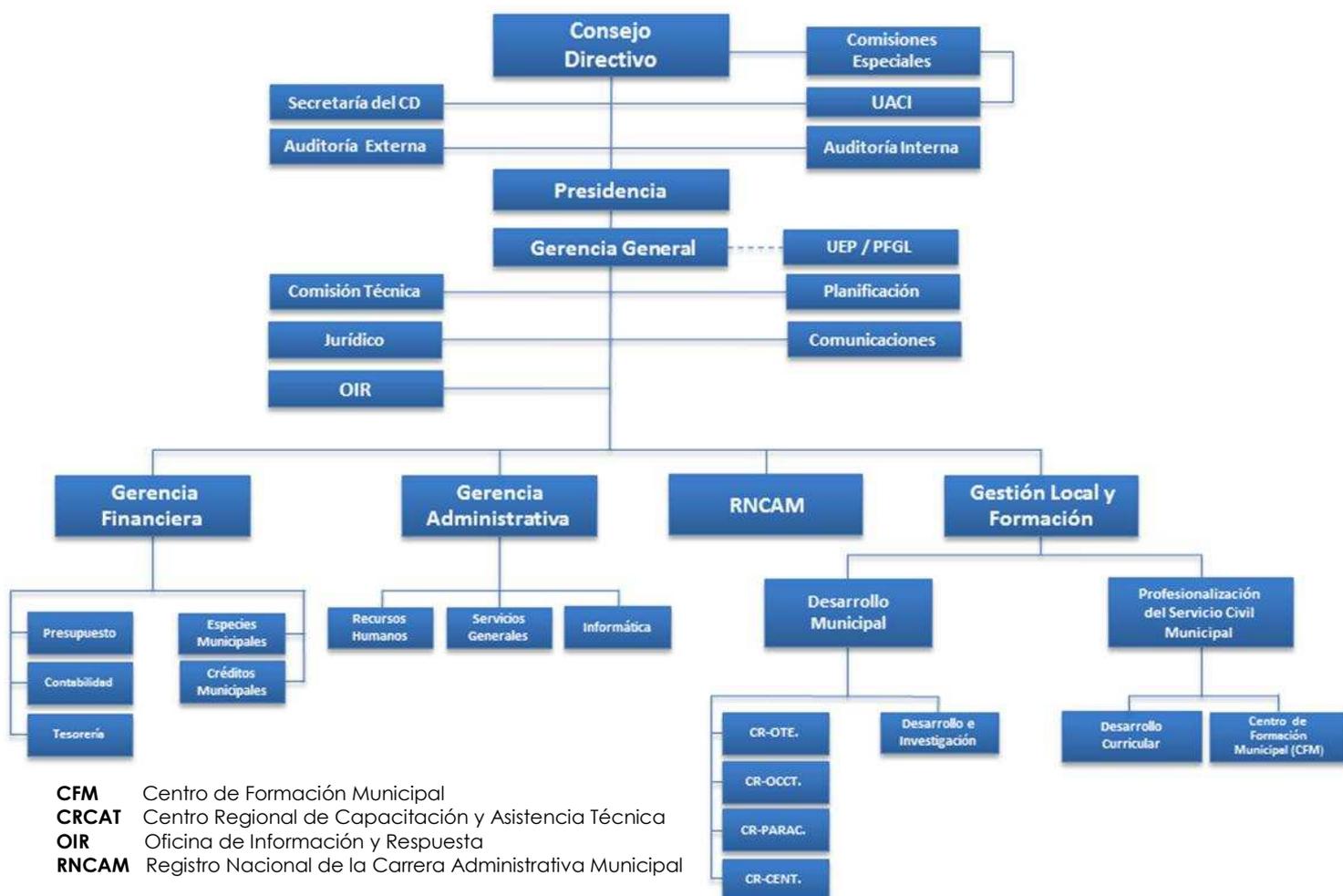
“Crear e implementar condiciones y mecanismos de modernización institucional para responder de manera eficiente a las demandas de los Gobiernos Locales”.

Estructura Organizativa Institucional

Durante el año 2011, como parte del proceso de reconversión y fortalecimiento institucional, de acuerdo a lineamientos dados por el Consejo Directivo se efectuó análisis de la estructura de organización del ISDEM, con el objeto de estar acorde a las exigencia del contexto, roles, competencias y compromisos institucionales, producto del cual fueron realizadas modificaciones al organigrama a fin de recomodar las funciones de los departamentos y unidades y brindar un mejor servicio a las Municipalidades.

Entre las reformas efectuadas se destaca: 1) la transformación de la Secretaria Técnica en la **Unidad de Planificación** como referente técnico ante la conducción estratégica de modernización Institucional; 2) la división de la Región Paracentro en dos regionales (**Región Central y Región Paracentral**) con la finalidad de brindar asistencia personalizada a los Municipios para su fortalecimiento; 3) **Incorporación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL)** adscrita al ISDEM; 4) la creación de la **Gerencia de Gestión Local y Formación**; 5) la creación de la **Secretaria de Actas del Consejo Directivo**; 6) institucionalización del **Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM)** a nivel de gerencia operativa; y, la creación de la **Oficina de Información y Respuesta OIR** como unidad STAFF.

Organigrama Institucional 2011



Consejo Directivo

2009 - 2012

Dr. Norman Noel Quijano González

Presidente del Consejo Directivo del ISDEM,
Alcalde Municipal
de San Salvador

Lic. José Ovidio Alvarado Martínez

Director Propietario del Consejo Directivo,
representante de la Zona Paracentral
Alcalde Municipal de San Lorenzo

Sr. José Narciso Ramírez Ventura

Director Suplente, representante de la Zona Occidental
Alcalde Municipal de San Francisco Menéndez.

Lic. José Baltazar Ramos Castro

Director Propietario representante de la Zona
Paracentral, Alcalde Municipal de Oratorio
de Concepción

Sr. Mario Andrés Martínez Gómez

Director Propietario, representante de la Zona
Oriental Alcalde de San José La Fuente

Lic. José Guillermo Galván Bonilla

Director Propietario, representante del Ministerio
de Gobernación

Licda. Verónica Herrera de Lucha

Directora Propietaria, representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores

Dr. Miguel Angel Sáenz Varela

Director Propietario, representante del Ministerio
de Obras Públicas

Sra. Marvin Morena Martell de Canales

Vicepresidenta del Consejo Directivo del ISDEM
Representante de la Zona Paracentral,
Alcaldesa Municipal de Santiago Nonualco.

Lic. René Mauricio Chavarría Portillo

Director Suplente, representante del
Concejo Municipal de San Salvador.

Lic. Ana Luisa Rodríguez de González

Directora Propietaria, representante de la Zona
Occidental, Alcaldesa Municipal de Atiquizaya

Sra. Rosa Guadalupe Serrano de Martínez

Directora Suplente, representante de la Zona
Paracentral Alcaldesa Municipal de Cojutepeque

Sr. Roberto Edmundo González Lara

Director Suplente, representante de la Zona
Oriental, Alcalde de Santiago de María.

Lic. Salvador Escobar

Director Suplente, representante del Ministerio
de Gobernación

Ing. Rolando Roberto Brizuela Ramos

Director Suplente, representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores

Lic. Gracia María Rusconi Gutiérrez

Directora Suplente, representante del Ministerio
de Obras Públicas

Arq. Ena del Carmen Granados Pino

Gerente General

Consejo Directivo

2009 - 2012



Sentados de Izq. a Der. Licda. Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licda. Ana Luisa Rodríguez de González, Dr. Norman Noel Quijano González, Sra. Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, Licda. Gracia María Rusconi Gutiérrez, de pie. Dr. Miguel Angel Sáenz Varela, Ing. Rolando Roberto Brizuela Ramos, Sr. Mario Andrés Martínez Gómez, Lic. José Guillermo Galván Bonilla, Lic. René Mauricio Chavarría Portillo, Lic. José Baltazar Ramos Castro, Lic. José Ovidio Alvarado Martínez, Lic. Salvador Escobar, Lic. Edgar Antonio Mejía Flores.

Ausentes. Sra. Marvin Morena Martell de Canales, Sr. Roberto Edmundo González Lara, Sr. José Narciso Ramírez Ventura.

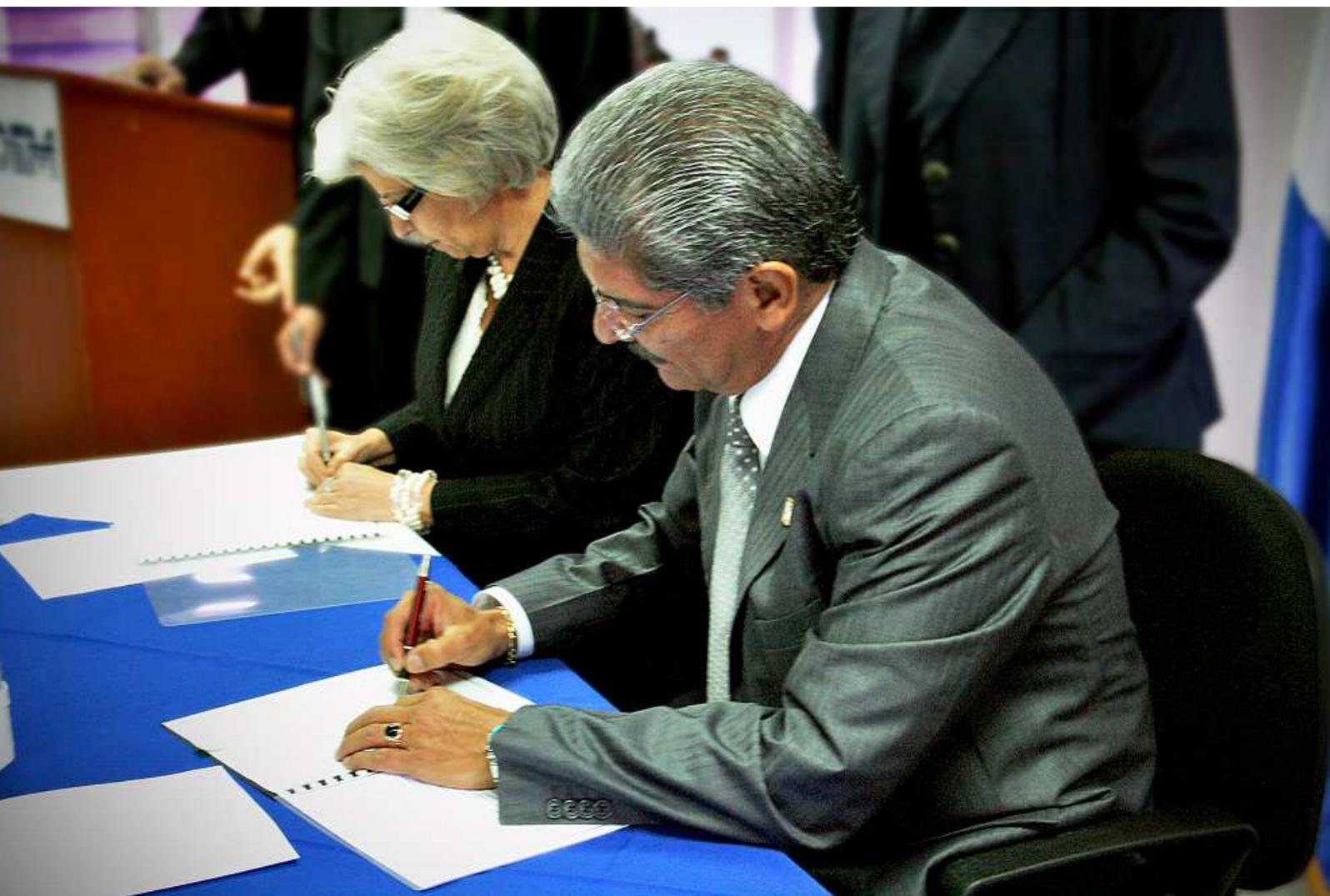
Comisiones Especiales del ISDEM

De conformidad al literal e) del artículo 20 de la ley Orgánica del ISDEM, contenida en Decreto Legislativo 616 de fecha 4 de marzo de 1987; publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo No. 294 de fecha 17 del mismo mes y año; y, según el Artículo 2 del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM, las Comisiones conformadas por directores titulares y suplentes, así como el apoyo de coordinación de personal técnico institucional del ISDEM, que funcionaron durante el año 2011 fueron:

1. Comisión de Asuntos Legales
2. Comisión de Asuntos Financieros
3. Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión
4. Comisión de Proyectos
5. Comisión de Auditoría
6. Comisión de Asuntos Administrativos



Comisiones Especiales en Talleres de Planificación Institucional



Suscribieron del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM y el Tribunal de Ética Gubernamental

Cooperantes y Aliados

El ISDEM, ha obtenido apoyo en recursos técnicos y financieros de diferentes cooperantes y aliados; de manera especial se mencionan los que contribuyeron con el ISDEM en el 2011 y a quienes se agradece:



La **Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe – FUNDEMUCA** – mediante el programa de Fortalecimiento del Asociativismo Municipal y del Desarrollo Local en El Salvador, otorgó su soporte técnico y financiero para realizar capacitaciones en las temáticas de "Gestión Municipal para el Fomento del Desarrollo Económico Local" y "Código Municipal y Leyes Relacionadas", la cual benefició a más de 330 funcionarios y empleados de municipios y asociaciones de municipios.

También continuó su apoyo al ISDEM para consolidar **la Carrera Administrativa Municipal en El Salvador** mediante el acompañamiento técnico para el proceso de contratación de una consultoría para elaborar un Registro Municipal de la Carrera Administrativa, que posibilitará brindarles un mejor acompañamiento a los gobiernos locales en la concretización de sus registros. De igual forma, facilitó y fomentó la coordinación interinstitucional entre COMURES y el ISDEM para realizar una agenda conjunta de trabajo en el tema de Carrera Administrativa Municipal para los próximos tres años.



Las autoridades del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM entregaron el día 11 de mayo un reconocimiento a la Fundación DEMUCA por el apoyo brindado desde el año 2008, a través del cual se han fortalecido las capacidades de los Gobiernos Locales a nivel nacional.

Asimismo, con miras al intercambio de experiencias latinoamericanas FUNDEMUCA apoyo la visita de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a ISDEM quien a través del RNCAM, como institución referente del Registro de Empleados Municipales.

Con el impulso del Fons Valencià per la Solidaritat, en el 2011, se concretó el proyecto de Apoyo a la Creación y Funcionamiento del Centro de Formación Municipal del ISDEM, mediante la realización de dos componentes:



1. Financiamiento para Estudios Previos para la puesta en funcionamiento del Centro de Formación Municipal:
 - a) "Diagnóstico de la demanda y análisis de las necesidades de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos municipales a nivel nacional"
 - b) "Política de Capacitación y Adiestramiento del Centro de Formación Municipal"
 - c) "Programa Especial Permanente de Capacitación y Adiestramiento del Centro de Formación Municipal."
2. Equipamiento del Centro de Formación Municipal, el cual reúne las condiciones técnicas necesarias para su funcionamiento, brindando las mejores condiciones para propiciar un ambiente de aprendizaje en los funcionarios y empleados municipales que serán beneficiados con la formación continua.



El Programa de Descentralización y Fomento Municipal, PROMUDE, de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, llegó este año a su cierre, dejando en el seno del ISDEM un cúmulo de conocimiento y el arraigo de una metodología de trabajo que ha sido exitosamente probada a nivel nacional. Por lo cual las autoridades del Instituto ofrecieron agradecimiento por el apoyo brindado al ISDEM a través del Programa PROMUDE, mediante un Evento de entrega de Reconocimiento.

Contando con el apoyo financiero y acompañamiento técnico de personal de de la **Cooperación Técnica Alemana GIZ**, se llevaron a la finalización diversos productos para el fortalecimiento de la institución y de los Gobiernos Locales como la Política pública municipal y la Ordenanza para el fomento del Desarrollo Económico Local.



Acto de entrega de reconocimiento a GIZ por el apoyo brindado al ISDEM, realizado el 21 Noviembre 2011



La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), se convirtió durante el 2011, en un aliado y facilitador de la cooperación financiera del Fons Valencia per la Solidaritat, como parte del proyecto “Apoyo a los municipios de El Salvador, para la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM)”, del cual FUNDE coordina.

Dicho proyecto contempló el componente de amueblamiento y equipamiento del Centro de Formación Municipal, el cual la Ley de la Carrera Administrativa Municipal otorga al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) su creación y funcionamiento hacia la profesionalización de los servidores públicos municipales sujetos de la Ley.

El ISDEM, también ha realizado alianzas con instituciones y cooperantes para el desarrollo de iniciativas y apoyos que benefician la labor institucional y especialmente a quienes están dirigidas las acciones sobre el desarrollo territorial y el fortalecimiento de los gobiernos locales lo que agradece y promueve a continuar:



El país firmó un Convenio de Préstamo con el BM por \$80 millones, el mismo se ejecuta a partir del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), donde el ISDEM juega un rol protagónico en la consecución de los objetivos vinculados al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Gobiernos Locales y coordinación cercana con el Proyecto desde la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), dado que la misma está adscrita al ISDEM

Con el inicio del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales – PFGL – se procedió a la habilitación del espacio en las instalaciones de ISDEM para albergar las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y coordinar el trabajo para crear las condiciones necesarias para la implementación y puesta en marcha del proyecto, así como ejecutar las actividades operativas correspondientes a la institución, delimitadas en el convenio de préstamo.



La SAE, a través de la SSDT, es la entidad delegada por el Prestatario para asumir la responsabilidad por el PFGL. ISDEM es parte activa del Comité Interinstitucional (C.I.), donde se participa en la toma de decisiones estratégicas para orientar el curso del Proyecto.

El PFGL demanda una intervención coordinada entre ISDEM y FISDL, ambos garantizamos Asistencia Técnica a Gobiernos Locales para que las inversiones locales sean adecuadas, participativas y transparentes. FISDL es además, a partir de un convenio específico de cooperación, un socio para la coordinación de acciones de fortalecimiento de capacidades de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias Rurales (PACSR).



Específicamente el convenio conlleva la aplicación del Instrumento de Auto Evaluación en trece municipios de la Región Oriental (Departamentos de Usulután y San Miguel) atendidos con el Programa de apoyo a Comunidades Solidarias Rurales, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.



Durante el año 2011, el ISDEM asume por primera vez el manejo de la temática de Gestión de Riesgos de Desastres a través de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, (PFGL); por lo que se establecen las primeras relaciones de coordinación con Protección Civil.

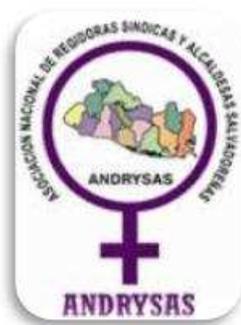
ISDEM inicia una nueva etapa en el manejo del tema y como primer paso se prepara para un proceso de fortalecimiento interno, en dónde las relaciones establecidas con Protección Civil, permitieron el desarrollo de una jornada de formación interna en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Así como también se inicio un proceso de acercamiento de técnicos municipales de Protección Civil y asesores municipales de ISDEM, a través de un taller de trabajo por cada una de las regiones, para desencadenar una relación de trabajo más cercana en cada una de las municipalidades y acorde a necesidades puntuales.

Este aliado estratégico contribuirá a mediano y largo plazo a cimentar las bases de la incidencia de la gestión de riesgo de desastres en el municipalismo a nivel nacional, así como en los procesos de fortalecimiento interno del manejo del tema.



COMURES es un aliado estratégico en el marco el PFGL y un interlocutor para las 262 municipalidades del país. En el marco de una alianza, ISDEM se ha valido de la estructura de organización y espacios de la gremial para socializar el PFGL y atender dudas puntuales sobre procedimientos y avances.

El Señor Presidente del ISDEM, Dr. Norman Quijano, y la Señora Presidenta del Tribunal de Ética Gubernamental, Lcda. Silvia Lizette Kuri de Mendoza, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de establecer los términos y condiciones generales bajo los cuales prestarán cooperación y asistencia para el desarrollo de las respectivas actividades institucionales.



Asociación Nacional de Regidoras Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS). Alianza de trabajo en la creación de conjunta de modelos de Ordenanzas de institucionalización de género en la gestión municipal a las 4 Municipalidades ganadoras del V Concurso Acciones Afirmativas para la Aplicación de La Equidad De Género y Promoción de los Derechos de las Mujeres en la Gestión Pública Municipal, a fin de institucionalizar el enfoque que promueva la sensibilización y equidad de género, y que las Municipalidades asuman de forma efectiva la competencia numeral 29 del Artículo 4 del Código Municipal.- Además se trabajo en la incorporación de Indicadores de Genero a las fases de los procesos de Planificación Estratégica Participativa (PEP) del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL).



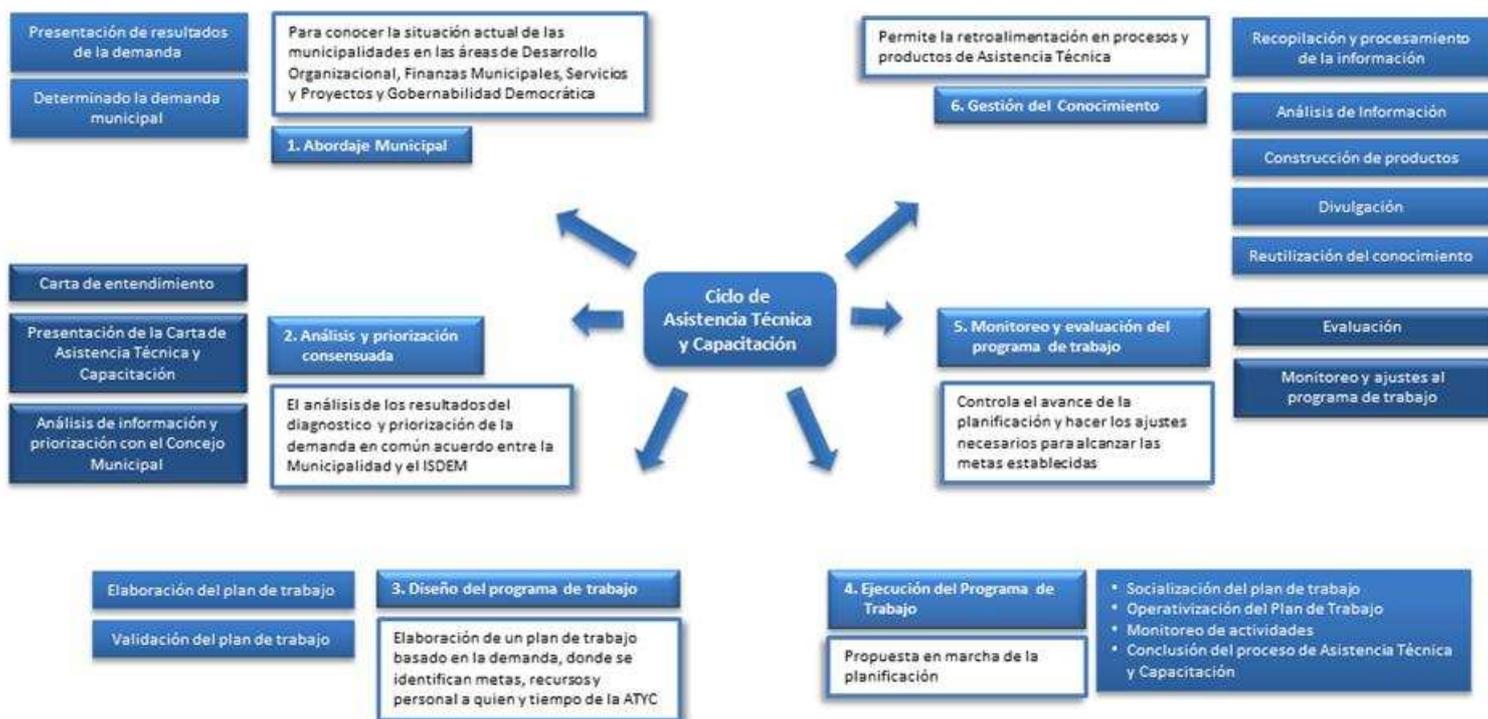
Consulta Ciudadana desarrollada en el
Municipio de Ahuachapán

Gestión de Asistencia Técnica y Capacitación Municipal

Ciclo de Asistencia Técnica y Capacitación del ISDEM (CATYC)

El ISDEM para dar cumplimiento al Mandato de Ley de ser una Institución autónoma especializada en el campo de la administración municipal ha diseñado, con base a la experiencia acumulada por más de 20 años de servicios a las Municipalidades, el Ciclo de Asistencia Técnica y Capacitación, con el fin de contribuir a que los Gobiernos Locales puedan desarrollar una gestión municipal más eficiente, de acuerdo a las necesidades reales que demanda la ciudadanía.

Ciclo de Asistencia Técnica y Capacitación



La prestación de asistencia técnica y capacitación hacia las municipalidades, el cual es un proceso constante de actualización y mejora de los servicios que ofrece el ISDEM. Este proceso se orienta a responder las demandas reales y modernas de los Gobiernos Locales en concordancia con las nuevas políticas nacionales.

Herramientas CATYC

Durante el año 2011, fueron recopilados 59 documentos en formato digital y/o físico para el Banco de Herramientas CATYC a fin de fortalecer los procesos de Asistencia Técnica y Capacitación en beneficio de los Gobiernos Locales; de los cuales han sido revisados 11 documentos elaborados por ISDEM, realizando una adaptación genérica a 3 herramientas administrativas; además en el marco del cumplimiento de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento fueron divulgadas 8 herramientas en la página Web Institucional, siendo las que se detallan a continuación

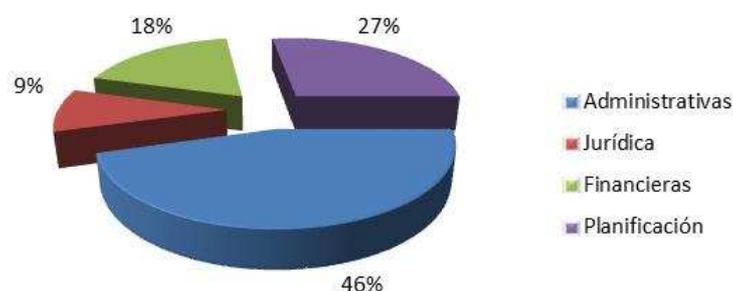
Administrativa	Financiera	Planificación
Reglamento de Viáticos y Transporte.	Guía Metodológica para establecer Resultados Financieros y Tasas por Servicios Municipales.	Guía Básica de Orientación de la Gestión Ambiental Municipal, versión popular.
Instructivo para la Concesión y Uso de Uniformes.	Manual Operativo de Administración Tributaria.	Propuesta de Abordaje de Los Comités de Contraloría Ciudadana
Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes del Municipio.		Guía de Funcionamiento de Los Comités de Contraloría Ciudadana.

Herramientas de CATYC



Herramientas de CATYC	
Por Revisar	48
Revisadas	11

Herramientas CATYC Revisadas



Herramientas Revisadas	
Administrativas	5
Jurídica	1
Financieras	2
Planificación	3

Asistencia Técnica a las Municipalidades a nivel nacional

El acompañamiento a los municipios durante este periodo, ha sido un desafío que se asumió con mística y responsabilidad, lo cual ha contribuido a capitalizar una sólida experiencia a través de las modalidades de Asistencia Técnica mediante:

- Proyecto de Fortalecimiento Gobiernos Locales (PFGL)
- Por Demanda Puntual
- Proyectos con Cooperantes y Aliados Estratégicos

La cobertura de asistencia técnica fue vertida en el 2011 a través de cuatro regiones: Occidental, Centro, Paracentral, y Oriental. Dichas regiones atendidas por un cuerpo de asesores y asesoras especializados en el manejo de herramientas de asistencia técnica para elevar el desempeño municipal.

• **Proyecto de Fortalecimiento Gobiernos Locales (PFGL)**

Es un esfuerzo del Gobierno Nacional de El Salvador orientado a fortalecer las capacidades de los 262 Gobiernos Locales, con fondos provenientes de un préstamo del Banco Mundial el cual tendrá una duración de cinco años durante el periodo 2010-2015 y cuyo objetivo es el de mejorar la capacidad de los gobiernos locales para prestar servicios y desarrollar procesos sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, con participación de las comunidades; así como también mejorar los procesos y sistemas administrativos, financieros y técnico.

Con el propósito de construir procesos y herramientas tanto para brindar la asistencia técnica requerida en el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento Gobiernos Locales (PFGL), así como la logística, organización, sistematización, monitoreo y seguimiento; se ha integrado en un esfuerzo conjunto y coordinado del ISDEM y la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) la conformación de mesas temáticas de los subcomponentes: de Participación Ciudadana, Planificación Estratégica Participativa y Planes de Rescate Financiero y otras según demanda de las instancias involucradas y pertinentes.

Participando en dichas mesas por parte del ISDEM asesores y asesoras municipales y técnicos especialistas de la Unidad de Desarrollo e Investigación (UDI).

El ISDEM ha desarrollado mecanismos de apoyo para el Desarrollo del PFGL, entre ellos:

Banco de Consultores Externos del ISDEM

Para brindar apoyo a los Gobiernos Locales en los procesos de Selección de Consultores en las temáticas de los subcomponentes del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL): Elaboración de Planes de Rescate Financiero Municipal, Gestión de Riesgos de Desastres, entre otras, se rediseñó una de las herramientas técnicas-informáticas elaboradas para la Asociación de Municipios “Los Nonualcos” en el año de 2007; esta herramienta por ser un sistema eficiente, flexible y de uso probado, permitió su actualización y adaptación, para crear sobre la misma plataforma, el Banco de Consultores Externos del ISDEM. En el mes de Octubre de 2011, se realizó una Prueba Piloto de Operativización en los procesos de Contratación de Consultores en Planes de Rescate Financiero Municipal, funcionando de forma esperada.

El objetivo del Banco de Consultores es tener una base de datos estructurada de especialistas internos y externos al ISDEM, en las temáticas de competencia de los Municipios, quienes deben de pasar por un proceso de selección y acreditación, esto con el propósito de contar con un selecto equipo de apoyo y acompañamiento en cuanto a capacitación y consultorías, este mecanismo estará regulado y administrado institucionalmente.

Las Municipalidades podrán contar cuando lo requieran, de esta Base de Datos en la que se cuenta con el registro de profesionales, capacitados y categorizados de acuerdo a su formación profesional, idoneidad y experiencia, en 40 Temáticas de Capacitación y Asistencia Técnica, distribuidas en 15 Áreas de Gestión que corresponden a seis Funciones de Trabajo: Planificación, Política, Legislativa, Administrativa y Financiera, Medio Ambiente y Prestación de Servicios.

Durante el año 2011, el ISDEM co-ejecuto los siguiente sub-Componentes de trabajo en el marco del Fortalecimiento Gobiernos Locales:



Capacitaciones a inscritos al Banco de Consultores ISDEM, sobre componentes del Proyecto PFGL

La participación del ISDEM en el marco del PFGL, ha sido desarrollada en los siguientes aspectos:

1.- Procesos de Participación Ciudadana

Esta actividad tiene el propósito de potenciar la capacidad de los Gobiernos locales para facilitar procesos conducentes a que la ciudadanía incremente su participación en la gestión del desarrollo local. Para esto, ISDEM ha brindado a las municipalidades procedimientos, herramientas y las orientaciones metodológicas para fortalecer la asistencia técnica y capacitación entre los cuales están: Propuesta de Abordaje de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), Guía de Funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) y formularios de control, Cartas Didácticas para Capacitaciones a los Equipos Técnicos Municipales y Comités de Contraloría Ciudadana. Lo cual se ha concretizado a través de lo siguiente:

✓ Consulta Ciudadana

Como parte de la Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales para realizar consultas ciudadanas, para la validación de sub proyectos de inversión en 2011 se brindó Asistencia Técnica a 127 municipios que no cuentan con propuestas de inversión priorizadas y contempladas en el plan estratégico participativo del municipio o que dichas propuestas estando priorizadas en el plan no cumplen con los criterios mínimos establecidos de participación ciudadana; el número de consultas ciudadanas atendidas por región para un total de 306 sub-proyectos en 2011, se detalla a continuación:

Regiones	Municipios	Consultas	Subproyectos	Asistentes		
		Ciudadanas		Mujeres	Hombres	Total
Occidente	18	19	37	1118	878	1,996
Central	37	42	86	3055	2841	5,896
Paracentral	25	30	92	2516	2038	4,554
Oriente	47	59	91	3305	3776	7,081
Total	127	150	306	9994	9533	19,527



Participantes en diferentes eventos de Consulta Ciudadana; Municipalidad de Quezaltepeque

✓ **Comités de Contraloría Ciudadana (CCC)**

La Asistencia Técnica del ISDEM en 2011 para la conformación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) y su capacitación para que la ejecución de los subproyectos se realice en conformidad a lo establecido en la carpeta técnica y de acuerdo a las expectativas de los beneficiarios sumo un total de 388 Comités

Comités de Contraloría Ciudadana y Equipos Técnicos Municipales Conformados por Región en 2011

Región	Comités de Contraloría Ciudadana	Equipos Técnicos
Occidental	72	39
Central	169	67
Paracentral	38	60
Oriental	109	87
Total	388	253

Eventos de Consulta Ciudadana realizados en Municipios



El Monitoreo y seguimiento a los procesos han sido verificados in situ en las Consultas Ciudadanas realizadas en Municipios de las 4 Regiones del País; así como verificación de la aplicación de las metodologías y desarrollo en eventos de inducción y capacitación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC).

2.- Verificación de condiciones para la implementación del componente de Apoyo al Fortalecimiento Institucional Local para Gestión de Riesgos

Esta área de asistencia fortalece los procesos relacionados con factores locales y la capacidad del gobierno Municipal para la gestión de riesgos de desastre y apoya en la formulación de planes y mapas de gestión de riesgos, fortalecimiento de la organización y gestión comunitaria, equipamiento básico para sistemas de comunicación y mejoramiento y habilitación de albergues así como compra de equipo de transporte y maquinaria para la gestión de riesgos.

En 2011, en cuanto a la temática en varios Municipios se han iniciado procesos relacionados a la Gestión de Riesgos, resumiéndose a continuación:

Cuadro consolidado por Regiones en el avance

Regiones	Municipios a iniciar proceso con elaboración de Plan de Gestión de Riesgos	Municipios con procesos avanzados en la identificación de rubros de inversión en GL de R
Occidental	9	8
Central	6	13
Paracentral	3	11
Oriental	16	20
Total	34	52

3.- Proceso de Planificación Participativa (PEP)

Consiste en prestar asistencia técnica a los gobiernos locales en la promoción y ejecución de procesos participativos de desarrollo local, mejorando metodologías de planificación estratégica con énfasis en desarrollo económico local.

Durante el año 2011, el Comité Interinstitucional del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), selecciono a 30 Municipios bajo criterios establecidos en el Manual Operativo de dicho Proyecto, los cuales serán beneficiados con el desarrollo de los Procesos de Planificación Estratégica de manera participativa, siendo estos los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro detalle de los 30 Municipios seleccionados para el desarrollo de procesos de Planificación Estratégica Participativa

Regiones	Departamentos	Municipios
Occidental	Ahuachapán	Ahuachapán
		Concepción de Ataco
		El Refugio
		Turín
	Santa Ana	San Antonio Pajonal
		Santa Rosa Guachipilín
		Santa Ana
	Sonsonate	Acajutla
		Caluco
Salcoatitán		
Central	La Libertad	Huizúcar
	San Salvador	Tonacatepeque
		Guazapa
	Chalatenango	Nueva Concepción
		San Ignacio
		El Paraíso
		San Rafael
Paracentral	Cuscatlán	El Rosario
	San Vicente	Tepetitan
	La Paz	Zacatecoluca
Oriental	Usulután	Nueva Granada
	Morazán	Joateca
		Corinto
	San Miguel	Nvo. Eden de San Juan
		Chinameca
		Uluazapa
		El Transito
		Carolina
	La Unión	San José la Fuente
	Meanguera del Golfo	

• **Por Demanda Puntual**

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Instituto, se ha brindado asistencia técnica y capacitación en las siguientes áreas:

Tématicas por Demanda Puntual en Municipios

Área Temática	Área de Aplicación
1 Administración	En esta área se apoyó al ordenamiento de la estructura y funciones de las organizaciones municipales, formulación de procesos administrativos de la Gestión Municipal así como documentos de respaldo a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), tales como: Reglamento Interno de Trabajo, Descriptor de Puestos, Guías de Procedimientos Administrativos, entre otros.
2 Finanzas	Se brindo Asistencia Técnica en la elaboración de instrumentos para procesos financieros y tributarios para procesos financieros y tributarios, además de fortalecer capacidades institucionales en presupuesto y contabilidad, tributación y sistemas mecanizados
3 Planificación	Se acompañaron procesos de planificación remitiendo fortalecer la capacidad en la toma de dediciones de parte de los Concejos Municipales. Apoyandose en el instrumento para la formulación de planes de fortalecimiento institucionales.
4 Jurídica	Se apoyó en la asistencia técnica en procesos legales y en la elaboración de instrumentos jurídicos, tales como: anteproyecto de leyes de impuestos, ordenanzas ambientales y de política de desarrollo local.

Además se ha brindado atención en temas de interés municipal tales como: protección del medio ambiente, desarrollo económico local y manejo integral de desechos sólidos, con la finalidad de generar capacidades en los empleados de las municipalidades, a través de procesos que generen cambios con el fin de mejorar el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

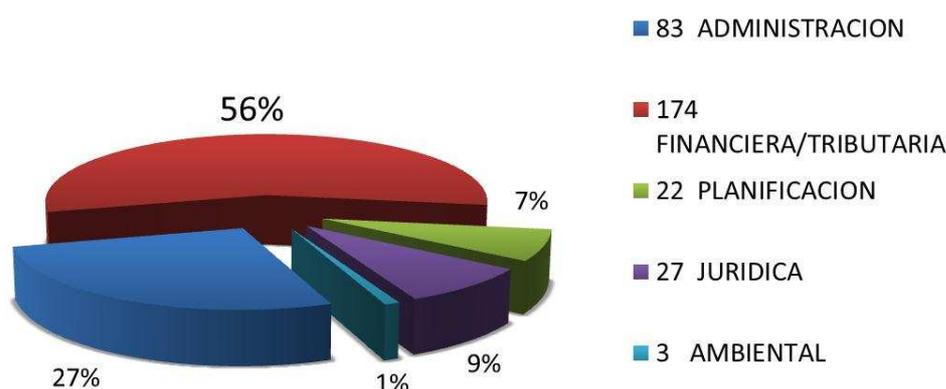
El ISDEM, a través de los Centros Regionales, brindó asesoría y generó capacidades en temas de interés de la administración pública municipal en las áreas administrativa, financiera-tributaria, planificación, jurídica y ambiental; para los funcionarios y empleados de las municipalidades, asociaciones de municipios y empresas descentralizadas municipales a nivel nacional. Durante el ejercicio 2011, el ISDEM le dio cobertura a través de al menos una demanda puntual de Asistencia Técnica a las 262 Municipalidades.

Siendo 309 solicitudes de Asistencia Técnica atendidas en diferentes temáticas, las cuales se describen a continuación:

Cuadro de número de asistencias técnicas brindadas a municipalidades por áreas temáticas y Regiones

Área	Consolidado Total	Occidente	Central	Paracentral	Oriente
Administración	83	17	20	25	21
Financiera/ Tributaria	174	42	54	40	38
Planificación	22	4	1	8	9
Jurídica	27	13	4	3	7
Ambiental	3	1			2
		77	79	76	77
total	309				

Consolidado total asistencia técnica municipal por área temática brindada por los (CRCAT)

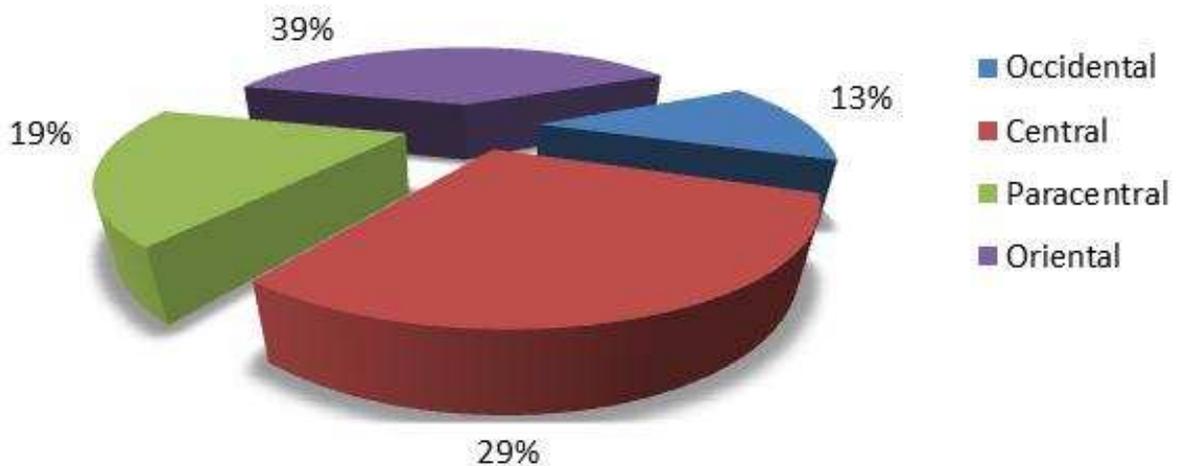


La temática mayormente demandada por parte de las Municipalidades durante el año 2011, correspondió al área de Asistencia Técnica en Finanzas y Tributación.

Asistencia Jurídica Especial

De cara a demandas especiales de las Municipalidades en el área Jurídica, la Unidad Jurídica Institucional, además de las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley Orgánica, atiende las demandas de Asesoría y consulta legal de forma directa en consultas puntuales personalizadas por medio de llamadas telefónicas; lo cual se convierte en un apoyo al que hacer de los Asesores Municipales destacados en cada una de las regiones, según se detalla en la gráfica siguiente:

Asesoría Jurídica atendida por Región



La Región que ha demandado mayor Asistencia Técnica del Área Legal a la Unidad Jurídica ISDEM son los Municipios de la zona oriental.

En cuanto a las temáticas, la asistencia legal a las Municipalidades, Asociación de Municipios y otros entes municipales, fueron en relación con la aplicación del:

- Código Municipal,
- Ley General Tributaria Municipal,
- Ley del FODES,
- Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y otros.

• **Proyectos con Cooperantes y Aliados Estratégicos**

Las actividades que se ejecutan con el apoyo de la Cooperación y por medio de Alianzas Interinstitucionales, desarrollan metodologías que, después de validadas, generan productos de conocimiento para aplicación en las municipalidades, según el interés particular de cada una.

Durante el 2011 se han efectuado a través de Cooperación y Alianzas Interinstitucionales, procesos en beneficio de Municipalidades determinadas, tal y como se detalla a continuación:

✓ **Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal**

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), suscribieron el “Convenio específico de cooperación para la coordinación de acciones de fortalecimiento de capacidades de Gobiernos Locales en el marco del programa de apoyo a Comunidades Solidarias Rurales (PACSR)”, el cual establece dos fases, correspondientes a dos etapas: evaluación del ejercicio 2010; y, evaluación con información del ejercicio 2011.

El objetivo de dicho Convenio es realizar un diagnóstico de la situación actual de 13 Municipalidades en la Región Oriental del País, a través de la aplicación del Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal –IAEGM-, el cual se enfoca 4 áreas de observación:

1. Desarrollo Organizacional,
2. Finanzas Municipales,
3. Servicios y proyectos, y;
4. Gobernabilidad democrática.

Cada una de éstas se subdivide en 5 variables, cada variable tiene sus indicadores y valores correspondientes, estableciendo 36 indicadores y un total de 100 puntos.

Las trece municipalidades favorecidas a través de esta Cooperación Interinstitucional fueron: Ciudad Barrios, San Jorge y Sesori del Departamento de San Miguel; Alegría, Berlín, Concepción Batres, Jucuarán, Mercedes Umaña, Ozatlán, San Francisco Javier, San Agustín, Santa Elena y Tecapán del Departamento de Usulután.

✓ V Concurso Acciones Afirmativas para la Aplicación de la Equidad de Género y Promoción de los Derechos de las Mujeres en la Gestión Pública Municipal

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y Asociación Nacional de Regidoras Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), han conformado alianza de trabajo para el apoyo en la divulgación del enfoque de Género a nivel Municipal, proporcionando el ISDEM asistencia técnica jurídica en procesos de elaboración de ordenanzas que institucionalicen el enfoque de género en la gestión municipal a las 4 Municipalidades ganadoras del V Concurso Acciones Afirmativas para la aplicación de la Equidad de Género Y Promoción de los Derechos de las Mujeres en la Gestión Pública Municipal. Estos municipios fueron Sesori, El Divisadero, Cojutepeque y Apopa

Además se coordinó de manera conjunta entre ANDRYSAS-ISDEM, la realización del taller para incorporar Indicadores de Género a las fases de los procesos de Planificación Estratégica Participativa (PEP) del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), el cual se llevó a cabo durante el mes de noviembre.



Lanzamiento del Concurso de Buenas Prácticas

Aplicación de la Equidad de Género y Promoción de los Derechos de las Mujeres en la Gestión Pública Municipal



Asistencia Técnica

a las Asociaciones de Municipios a nivel nacional

El ISDEM consciente que el Asociativismo Municipal es estratégico para el desarrollo local, ha apoyado con asistencia técnica a diversos esfuerzos asociativos, en las áreas como: administración, finanzas, ciclo de proyectos, tributación, desechos sólidos y en materia jurídica para fortalecer su marco normativo

En el año 2011, se atendieron demandas de diez Asociaciones en las cuatro regiones operativas de ISDEM: El tipo de demanda atendida se distribuye y detalla en el cuadro siguiente:

Demanda Puntual atendida de las Asociaciones de Municipios

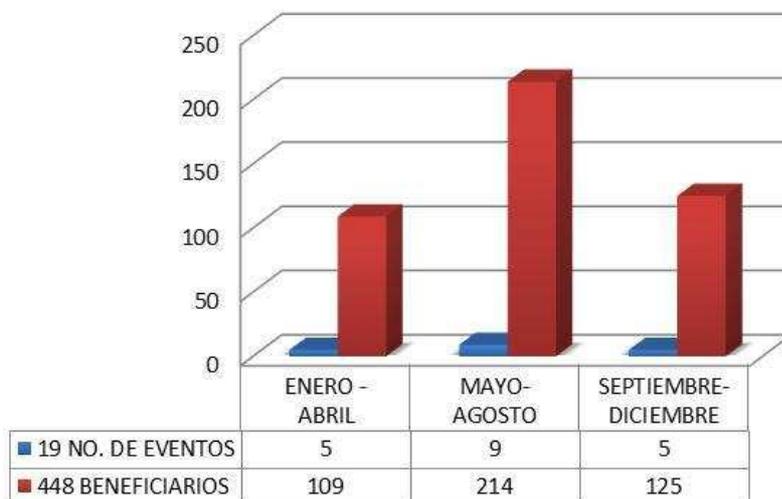
Región	Asociaciones de Municipios	Asistencia
Región Occidental	Microrregión Sur de Ahuachapán	Administración/Finanzas
	Microrregión Norte de Ahuachapán	Administración/Finanzas
	Microrregión del Pacífico	Administración/Finanzas
	Microrregión El Trifinio	Revisión de Ordenanzas-Ordenamiento Territorial
Región Central	Asociación en la AMUSNOR	Fortalecimiento Institucional-Relleno Sanitario
Región Paracentral	Asociación de Municipios MIJIBOA	Actualización Estatutos y DEL
	Asociación de Municipios Anastasio Aquino	Planificación Operativa, Apoyo a Elaboración Portafolio de Inversiones
Región Oriental	Asociación de Municipios del Norte de Morazán	Planificación Participativa
	Asociación Intermunicipal de Municipios del Norte de La Unión	Medio Ambiente
	Asociación Intermunicipal de Municipios de la Sierra Tecapa-Chinameca	Desarrollo Económico Local

Capacitación a las Municipalidades

La contribución institucional en capacitación de forma directa a los municipios, desde la Unidad de Desarrollo e Investigación, destacó la implementación y sistematización de **19 eventos de capacitación dirigidos a funcionarios y técnicos municipales**, en donde fueron beneficiados 448 asistentes.

Capacitaciones a Municipalidades		
Período	No. de eventos	Beneficiarios
Enero - Abril	5	109
Mayo - Agosto	9	214
Septiembre - Diciembre	5	125
Total	19	448

Capacitaciones a Municipalidades



Los 448 Funcionarios y Empleados Municipales capacitados recibieron actualización y reforzamiento en las temáticas de Desarrollo Económico Local, Código Municipal y Leyes relacionadas, Género, Gestión Municipal y Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.

Las capacitaciones impartidas a las Municipalidades fueron:

- Ley de la Carrera Administra Municipal (LCAM); impartido a Funcionarios del municipio de Tonacatepeque
- Gestión Municipal para el Fomento del Desarrollo Económico Local (DEL), para 56 municipios de las 4 Regiones.
- Taller para elaborar Ordenanzas con Enfoque de Género; y, capacitaciones sobre Código Municipal y Leyes Relacionadas, a Funcionarios: Cojutepeque, Apopa, Sesori y El Divisadero.
- Código Municipal y Leyes Relacionadas, a Funcionarios de 140 Municipalidades, de las zonas:
 - 33 municipios de la Región Occidental
 - 19 municipios de la Región Central y
 - 20 municipios de la Región Paracentral; y,
 - 68 municipios de la Región Oriental
- Institucionalización de la Unidad de Género en la Municipalidad, para 5 municipios de la Región Paracentral
- Pautas para Planes de Rescate Financiero a Funcionarios de 36 Municipalidades, de las zonas:
 - 15 municipios de la Región Central; y,
 - 21 municipios de la Región Oriental

Capacitaciones facilitadas a los Concejos Departamentales de Alcaldes (CDA)

En coordinación con los 14 Concejos Departamentales de Alcaldes (CDA), el ISDEM realizo capacitaciones sobre el Subcomponente 2.5: Gestión De Riesgos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y de los pasos a seguir en la gestión municipal de cara a dar respuesta a la Gestión de Riesgos y la ejecución del subcomponente 2.5 del PFGL.

Con la realización de tales eventos se benefició a Funcionarios de las 262 Municipalidades del país, de cara al fortalecimiento de las capacidades y la atención preventiva en los Municipios.

Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM)



- **Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal**

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal de conformidad a los Arts. 55 y 57 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal está a cargo del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, cuya dependencia interna fue creada en Enero de 2010, teniendo como función primordial recopilar, inscribir toda la información relativa al ingreso, evaluación, capacitación, ascensos, traslados de los empleados municipales que ingresan a la carrera administrativa municipal, facultándolo a la vez para dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración de la carrera administrativa municipal respecto de los empleados municipales.

En septiembre de 2011 se efectuó un diagnóstico al RNCAM, con el objeto de evaluar los resultados obtenidos desde su inicio de operaciones, dentro del marco de las funciones encomendadas por mandato de Ley, mediante el cual se estableció la necesidad de implementar nuevas estrategias de abordaje, destacándose la imperiosa necesidad de sensibilizar a las Municipalidades sobre la conformación del Registro Municipal (RMCAM), y el correspondiente traslado de la información al RNCAM; a su vez, se determinó la necesidad de fortalecer con Recurso Humano y tecnológico al RNCAM, con la finalidad de que este ejerza y operativice de forma eficaz y eficiente sus funciones.

En Diciembre 2011, el Consejo Directivo aprobó la Reestructuración Organizativa del RNCAM, acreditándole un nivel de Gerencia Operativa, con el objetivo de posicionar al ISDEM a través del RNCAM como referente de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal ante las Municipalidades y demás instituciones.

El RNCAM para su funcionamiento ha sido organizado por Secciones, cada una de las cuales cumple con un rol específico que va desde la recepción de los expedientes de los empleados municipales que forman parte de la carrera administrativa municipal hasta el archivo y control de los mismos. Además, ha desarrollado un sistema informático que cuenta con medidas de seguridad que le permiten almacenar y crear una base de datos con la información que consta en cada uno de los expedientes de los empleados municipales provenientes de los Registros Municipales de las 262 Alcaldías; herramienta que facilita la localización y consulta de la información ingresada en forma expedita, actualizada y confiable; constituyéndose así el RNCAM en una dependencia centralizadora que resguarda toda la información ingresada de los empleados de Carrera, ante la posibilidad de pérdidas, extravíos o deterioros de la información sufridas en los respectivos Registros Municipales.

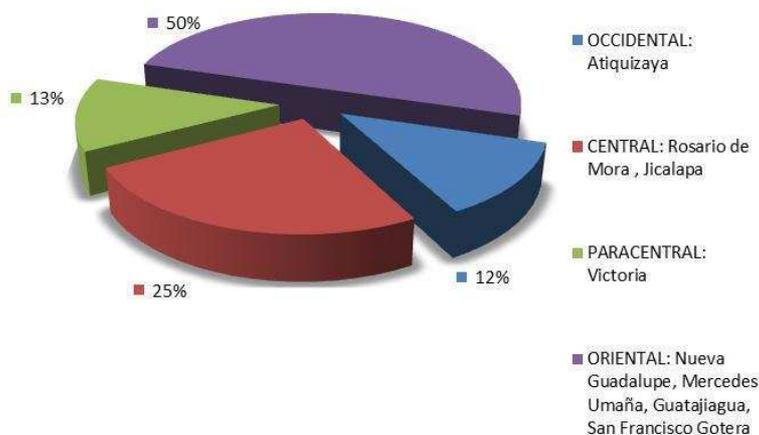
Recopilación de Expedientes que contienen la información de Empleados pertenecientes a la Carrera Administrativa Municipal.

El RNCAM durante el año 2011 realizó la recopilación mediante entregas completas y parciales aproximadamente de 700 Expedientes de Empleados pertenecientes a la Carrera Administrativa Municipal. Entendiéndose por tal, lo siguiente:

- **Entrega de Expedientes en forma completa:** El Registrador Municipal nombrado, remite al RNCAM en su totalidad los expedientes que amparan el ingreso de todos los empleados municipales para su posterior calificación, subsanación, procesamiento de datos, archivo y control de expedientes. Esta forma de entrega es la permitida para aquellas Alcaldías que poseen un mínimo de empleados de Carrera.

A 2011, ocho Municipalidades han entregado de forma completa: Atiquizaya, Mercedes Umaña, Nueva Guadalupe, Rosario de Mora, Jicalapa, Victoria, Guatajiagua y San Francisco Gotera.

Distribución por zona geográfica de Municipalidades creación completa del RNCAM que fueron ingresados al RNCAM



- **Entrega de Expedientes en forma parcial** El Registrador Municipal nombrado, remite al RNCAM un número determinado de expedientes que corresponden a los empleados que de carrera administrativa municipal, quedando aún pendientes de entrega otros expedientes de empleados municipales que también pertenecen a la carrera administrativa. Esta forma de entrega es permitida para aquellas Alcaldías que presentan un gran número de empleados municipales que deben de ser ingresados a la carrera administrativa municipal, y es utilizada como un mecanismo de avance en la recopilación de expedientes para su calificación, subsanación y procesamiento por parte del RNCAM.

Las Municipalidades con entrega de Expedientes en forma parcial son: Nejapa, Cojutepeque y Sonsonate.

Inscripción del Software del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal en el Centro Nacional de Registro (CNR)

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal realizó los trámites legales en el Centro Nacional de Registro (CNR), a efecto de acreditar la titularidad de los Derechos de Autor del Software utilizado por el RNCAM, habiéndose obtenido el Certificado de Depósito a favor del ISDEM.

Aprobación de los Términos de Referencia (TDR) para la contratación de Consultoría para el desarrollo del Sistema Informático del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM)

El Consejo Directivo del ISDEM, aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Consultores que desarrollarán un Sistema Informático que será proporcionado por el RNCAM a las Alcaldías Municipales, como una herramienta que facilite la creación de los Registros Municipales de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM) y la creación de una base de datos. El desarrollo de dicho Sistema Informático será concretizado en el año 2012 gracias a la cooperación financiera brindada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de la Fundación DEMUCA.

Asistencia Técnica brindada a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) sobre el RNCAM

En Latinoamérica, El Salvador es el único país que a la fecha cuenta con un Registro de los Empleados Municipales, lo cual posiciona al país y al ISDEM como referente; ante tal contexto latinoamericano y en vista de fortalecer las relaciones municipales transnacionales, con el apoyo de la Fundación DEMUCA, se realizó una presentación sobre el RNCAM a los representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), organización gremial que agrupa a los 298 Municipios de la República de Honduras que impulsa la descentralización como vía de desarrollo integral en esa nación.

En tal visita, realizada en el mes de agosto 2011, alcaldes, alcaldesas y representantes de dicha Asociación, se tuvo como objetivo de conocer la experiencia que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) ha desarrollado en cumplimiento a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LACAM), específicamente en lo que respecta a la creación del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM).

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) a través del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) ha mantenido desde entonces comunicación para el intercambio de experiencias y de asesoría con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

- **Centro de Formación Municipal (CFM)**



El Centro de Formación Municipal (CFM), surge en cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), que mandata su creación y administración a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), con base a tales atribuciones, la institución trabaja en función de su cumplimiento y con el objetivo que el Centro de Formación Municipal sea una entidad destinada a la capacitación y tecnificación de los servidores públicos para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de los Gobiernos Locales del país; mediante un programa especial permanente destinado a la formación y capacitación de los servidores públicos.



El Centro está ubicado en la esquina Nor-Este de la 45 Avenida Sur y 6ta Calle Poniente, No. 2375, Colonia Flor Blanca, San Salvador, Costado Oriente del Estadio Mágico González, a dos cuadras del Edificio Central del ISDEM.



El Centro de Formación Municipal fue inaugurado oficialmente el día 11 de noviembre de 2011, contando con la presencia de la señora M^a Carmen Palazón, representante del Fons Valencià per la Solidaritat, organismo cooperante para la puesta en funcionamiento del Centro de Formación Municipal, miembros del Consejo Directivo y personal del ISDEM e invitados especiales, entre los que se encontraban funcionarios del gobierno central, alcaldes municipales y aliados de la institución.

Durante el acto, el ISDEM entregó un reconocimiento a las autoridades de Fons Valencià per la Solidaritat, por su invaluable cooperación en la construcción de herramientas técnicas y en la provisión de mobiliario y equipo para la ejecución del proyecto en el marco de la ejecución del proyecto “Divulgación e implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal en El Salvador”.

Los Ejes Estratégicos de trabajo del Centro de Formación Municipal (CFM) se plasman en la Política de Capacitación y Adiestramiento, la cual tiene el objetivo de establecer los lineamientos para el funcionamiento y la sostenibilidad; así como los procesos de capacitación y adiestramiento; lo cual se sustenta en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM).

En cuanto a los servicios a ser brindados en favor de incrementar las capacidades de los funcionarios y empleados Municipales, fue realizado un Diagnóstico de la demanda y análisis de las necesidades de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos municipales a nivel nacional; con los insumos obtenidos por dicho instrumento se elaboro el Programa Especial Permanente de Capacitación y Formación técnica, que incluye alcances y contenidos de los diversos cursos de capacitación para los empleados públicos municipales contemplados dentro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) y los cursos cortos de actualización para los empleados no comprendidos en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM).



Las instalaciones del Centro de Formación Municipal tienen la capacidad de albergar hasta 130 personas simultáneamente en un ambiente propicio y equipado con las condiciones necesarias para la formación de funcionarios y empleados municipales.

Además, el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) acompañará al ISDEM con la elaboración de una estrategia, estructura curricular y organizacional del Centro, además de aportar el financiamiento para las contrataciones del Director del Centro de Formación Municipal y coordinadores temáticos, como parte del apoyo a la profesionalización de la Carrera Administrativa Municipal prevista en el proyecto.

El Centro de Formación Municipal inicio su funcionamiento realizando eventos de capacitación a partir del 04 de octubre de 2011, tanto a personal interno como a funcionarios y empleados municipales. Hasta diciembre de 2011, se habían realizado 11 eventos de capacitación, siendo estos:



Evento dirigido a Consultores
Seleccionados en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Gobierno Locales (PFGL)
Jornada de Información y Capacitación
(5 individuales y 9 firmas)



3 Eventos dirigidos a Funcionarios Municipales

- Código Municipal y Leyes Relacionadas Región Central (19 Municipios)
- Código Municipal y Leyes Relacionadas Región Paracentral (20 Municipios)
- Socialización de Pautas de Planes de Rescate Financiero Región Central (15 Municipios)

7 Eventos de capacitación dirigidos a Asesores Municipales y Técnicos de ISDEM

- Ley de Ética Gubernamental
- Procesos de Contratación del PFGL
- Experiencia de la Municipalidad de San Salvador en la construcción de Mapas de Riesgo en Asentamientos Humanos
- Socialización Herramienta Diagnóstico Municipal
- Atención al Cliente
- Amenazas de Origen Natural (Geológicas e Hidrometeorológicas)
- Construcción de Criterios de Género en los PEP



Capacitaciones impartidas por el ISDEM



Gestión Financiera Municipal

Otorgamiento de Órdenes Irrevocables de Pago (OIP)

Uno de los servicios solicitados por las Municipalidades al ISDEM, es la tramitación de Ordenes Irrevocables de Pago (O.I.P.) bajo el compromiso de descuento de la disponibilidad de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) por Municipio solicitante.

La Orden Irrevocable de Pago es el compromiso de pago por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ante la institución financiera que otorga los créditos solicitados por las municipalidades del país y que será descontado de la asignación del FODES. Siendo parte de la documentación solicitada por las instituciones otorgantes de crédito, ya que tiene por objeto que el ISDEM se convierta en el intermediario de pago entre la institución financiera y la Municipalidad, a través del abono de las cuotas de préstamos descontadas del FODES.

En tal sentido ISDEM extiende la constancia de la disponibilidad del FODES y que juntamente con la Orden Irrevocable de Pago forman parte de los procesos de obtención de financiamiento para las Municipalidades. Lo que implica para el ISDEM la responsabilidad del análisis de la disponibilidad del FODES, en razón del descuento respectivo de la cuota del préstamo ofrecida por las instituciones financieras a las municipalidades, con el compromiso institucional de velar por el cumplimiento de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, especialmente en los Artículos No. 3, 5 y 6, además apoyándose en los cálculos que envía la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para certificar a los municipios.

Asimismo se realiza la provisión de la Comisión establecida por ISDEM por el servicio de intermediación de pago, lo cual está contenido en Apartado V literal B. b) de la Política para el otorgamiento de Créditos a los Municipios y de su Reglamento, ambos aprobados en Acta de Consejo Directivo número Cinco de Junio de 2003; comisión modificada mediante acuerdo numero IV de acta numero ciento dieciocho del veintiséis de septiembre de 2008 para ser aplicado a partir del 1 de mayo del 2009; con base a la atribución otorgada en el Artículo 20 literal k) de Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

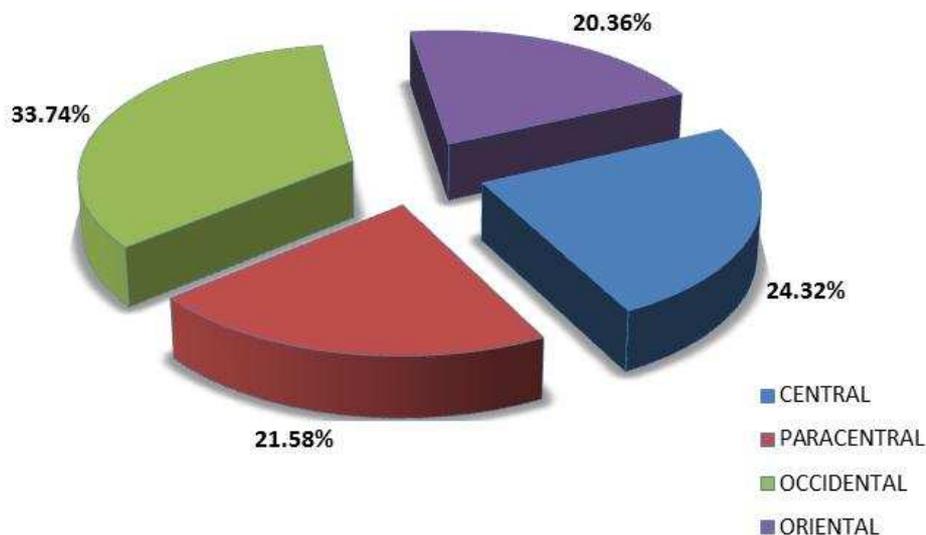
Ordenes Irrevocables de Pago de las Municipalidades a nivel Nacional y distribuido por Región:

Las OIP otorgadas en 2011, por créditos obtenidos por parte de las municipalidades ante instituciones financieras, se detalla a continuación:

Año 2011	Región				Total
	Occidental	Central	Paracentral	Oriental	
No. de Préstamos por Región	111	80	71	67	329
Monto de cuotas de Préstamos	\$618.503,72	\$ 418.982,51	\$423.029,84	\$404.945,18	\$ 1.865.461,25
Porcentaje de OIP por Región	33,74%	24,32%	21,58%	20,36%	100,00%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Créditos Municipales

Porcentaje de OIP otorgadas por región



Las OIP, represento durante el año 2011 para ISDEM la transferencia de cuotas por un monto mensual de \$1, 865,461.25, a las instituciones financieras.

Ordenes Irrevocables de Pago otorgadas a nivel Nacional y distribuido por departamento:

A nivel Nacional en el año 2011, el ISDEM otorgo un total de 329 OIP correspondiente a igual número de préstamos, que por departamento se distribuye de la manera siguiente:

No.	Departamento	No. de OIP
1	Usulután	48
2	Sonsonate	41
3	San Miguel	36
4	La Paz	35
5	La Libertad	29
6	San Salvador	28
7	Chalatenango	23
8	Morazán	17
9	Cabañas	16
10	La Unión	14
11	Ahuachapán	13
12	Cuscatlán	12
13	Santa Ana	9
14	San Vicente	8
	Total	329

Fuente: Elaborado por el Departamento de Créditos Municipales



Monto de Órdenes Irrevocables de Pago otorgadas a nivel Nacional y tipo de entidades participantes:

Se otorgaron 329 Ordenes Irrevocables de Pago, por medio de las cuales fueron otorgados préstamos por un monto total de \$134, 938,252.34 por instituciones financieras a las Municipalidades.

Considerando lo anterior, durante el año 2011 el ISDEM quedó comprometido por un monto total de cuotas mensuales por un valor de US \$1, 865, 461.25, a través de 39 Instituciones financieras, de los cuales el Consorcio de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores tienen una mayor participación.

Monto de Ordenes Irrevocables de Pago otorgadas y tipo de entidades participantes



Es importante destacar que en estas gestiones financieras las municipalidades han obtenido lo siguiente:

- La tasa de interés de los créditos otorgados están entre el rango del 6% y 11%;
- Los plazos son entre 12 meses y 180 meses (15 años).
- A nivel de municipio, el monto de las cuotas mensuales de préstamos están entre el rango de \$339.33 a \$42,532.16

Especies Municipales

Las Especies Municipales, son todos los formularios pre-numerados con características especiales que sirven para captar ingresos por las municipalidades los cuales generan fondos propios; y que reflejan en alguna medida la capacidad de gestión administrativa financiera y de proyectos de las mismas.

Es de vital importancia que las municipalidades incentiven y aumenten la captación de este tipo de ingresos como una manera efectiva de ir logrando auto sostenibilidad financiera.

ISDEM, proveedor de las Especies Municipales

Según el Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 519 es el ISDEM la única Institución autorizada para el suministro de las Especies Municipales; y por tanto en el Art. 4 de dicho Decreto, se establece que las municipalidades adquirirán dichas Especies directamente del ISDEM mediante el pago del costo de producción y administración.

El ISDEM con este mandato tiene como función la adquisición, custodia, distribución, y control de las Especies Municipales, incluyendo las de diseños especiales; para atender esta demanda cuenta con el Departamento de Especies Municipales para proveer y distribuir a las 262 Municipalidades del país, a las Asociaciones Municipales, los Mercados Municipales y demás dependencias municipales descentralizadas.

Clases de Especies Municipales

Especies Valoradas

Son todos los formularios pre-numerados con valores nominales impresos, por ejemplo: vialidades, tiquetes de mercado, tiquetes de parqueo, tiquetes de lavaderos públicos, tiquetes de servicios sanitarios, tiquetes de baños y piscinas, entre otros.

Especies No Valoradas

Son todos los formularios pre- numerados para la percepción de los ingresos, de los cuales tenemos: Formulas 1-ISAM, Partidas de Nacimiento, Partidas de Defunción, Títulos a Perpetuidad, Avisos de Cobro, Recibos de Ingreso, Libros de Ingresos li-87, Libros de Egreso le-35, Libros de Resumen Diario y Mensual, Cartas de Venta, entre otros.

Demanda y provisión de Especies Municipales

Estamos comprometidos a fortalecer a las municipalidades en las áreas que contribuyan y agilicen el control de sus ingresos financieros. Para ello el ISDEM, pone a la disposición de las Municipalidades la provisión de Especies Municipales

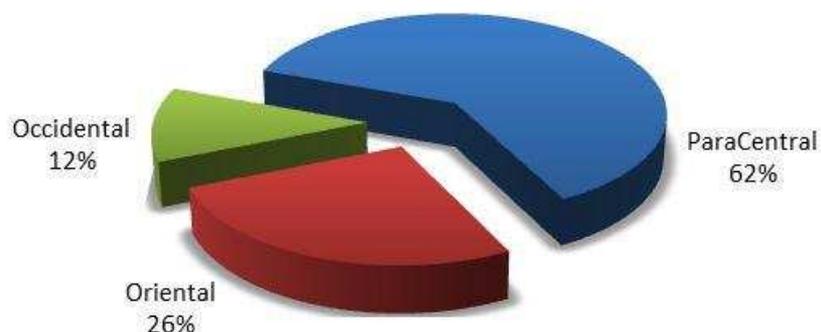


La Especie Municipal de mayor demanda es el tiquete de mercado (73%)

En el periodo comprendido de enero a diciembre 2011, se generó ingresos por un monto de \$1, 346,820.50 por ventas en Especies Municipales, ingresos que contribuyen a la operatividad de la institución.

El ISDEM procura un mejor servicio a las 262 Municipalidades, atendiendo mediante la zonificación de 3 Regiones en función de la bodega de atención. Siendo la zona que genera mayor demanda la Región Para-Centro.

Porcentaje de Provisión de Especies Municipales por Región en 2011



A partir del año 2011 se conformó un equipo de Promotores de Especies Municipales que son los que se encargan de atender a las alcaldías de una forma personalizada, a la vez asesorando a las municipalidades en cuanto a la utilización de los Formularios, para lo cual se elaboro un catalogo que contiene la información de las Especies ofrecidas; proveyendo también asistencia para la creación de nuevas formas de Especies Municipales.



Catálogo de Especies Municipales

Además, a partir del 1 de abril de 2011 entro en vigencia la Política para el otorgamiento de Créditos por la venta de Especies Municipales, en la cual las 262 municipalidades son sujetas de crédito con un monto pre aprobado por el Consejo Directivo Institucional.

FODES / 2011

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES)

Este fondo fue creado por mandato constitucional, y destinado a la inversión en proyectos que beneficien al desarrollo de los municipios (75% del monto otorgado a cada Municipalidad), así como para sufragar algunos gastos de funcionamiento de la entidad municipal (25% del monto otorgado a cada Municipalidad).

Importancia del fondo:

- ✓ El FODES sienta las bases para dar pie a la modernización de los municipios, a través de la planificación municipal.
- ✓ Promueve los espacios de Participación Ciudadana, en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de esas decisiones.
- ✓ Promueve la transparencia en la gestión, garantizando el uso eficiente de los recursos, en respuesta a las necesidades reales que tiene cada municipio.
- ✓ Facilita los recursos financieros para el desarrollo de proyectos que beneficien directamente a la población, y, además, es un aporte que sirve para cubrir los gastos de funcionamiento correspondientes a la gestión municipal.

Asignación FODES por Departamento 2011

La asignación FODES 2011, fue aprobada con el 7% del Ingreso corriente neto del Presupuesto General de la nación; además para este periodo 2011, mediante Decreto Legislativo 641 se incrementó el 1% con financiamiento de préstamo con el BID NO. 2296/OC-ES.

Departamento	Asignación
San Salvador	\$ 31,557,471.18
Santa Ana	\$ 18,351,765.21
San Miguel	\$ 21,353,817.72
La Libertad	\$ 27,161,889.00
Usulután	\$ 23,325,371.94
Sonsonate	\$ 20,994,936.69
La Unión	\$ 20,215,936.41
La Paz	\$ 19,225,764.24
Chalatenango	\$ 20,429,072.28
Cuscatlán	\$ 14,357,710.17
Ahuachapán	\$ 15,642,930.00
Morazán	\$ 17,939,775.14
San Vicente	\$ 11,817,835.62
Cabañas	\$ 9,936,579.32
Total	\$ 272,310,854.92

Evento de entrega del 1% del Complemento al 8% del FODES/2011

Para la entrega al complemento del 8% del FODES correspondiente a USD \$34 millones, la distribución se ejecutó de acuerdo a los criterios que se establecen en el Art. 4 de la Ley del FODES; y para la recepción por las municipalidades fue realizado un evento de entrega a los 262 Gobiernos Locales.



Las 262 municipalidades recibieron el complemento del FODES por parte del ISDEM

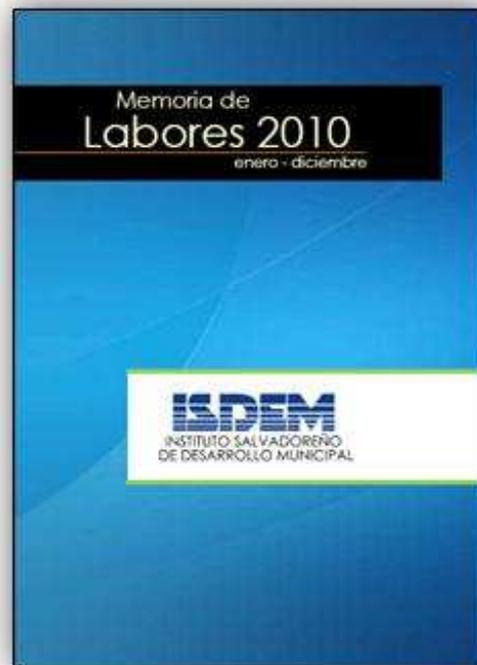


Informe de Rendición de Cuentas Institucional
del período junio 2010 a mayo 2011

Gestión de Transparencia

Memoria de Labores 2010

En cumplimiento del Art. 53 de la Ley Orgánica del ISDEM, fue preparada la Memoria de Labores Institucional 2010, la cual fue entregada en formato digital a las 262 Municipalidades y Ministerios; además fue dada a conocer a la Ciudadanía en general a través de la página Web Institucional: www.isdem.gob.sv



Boletín Municipalidades

El Boletín Municipalidades, es un instrumento comunicativo de divulgación del quehacer institucional ante las Municipalidades y los diferentes actores relacionados al municipalismo tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Siendo entregado mensualmente a las 262 municipalidades, con la finalidad de dar a conocer las actividades más relevantes que el ISDEM impulsa en sus territorios, conteniendo además temas de interés para las municipalidades bajo la perspectiva de fortalecer las capacidades y competencias de gestión integral del desarrollo en las municipalidades.



Informe de Rendición de Cuentas - ISDEM

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), ha dado prioridad a la transparencia como un mecanismo de comunicación e interrelación entre el Instituto: Consejo Directivo, Gerencias, Jefaturas y personal; con sus destinatarios: municipalidades, instituciones de gobierno, cooperantes y aliados; propicio que durante el 2011 el ISDEM realizara ejercicio de Rendición de Cuentas Institucional, tanto a nivel interno, como externo, con la presentación del Informe requerido por ser institución autónoma; los cuales se describen a continuación:

- **Taller Relanzamiento del Enfoque Institucional del ISDEM**

El 15 de julio de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) realizo Taller de Relanzamiento del Enfoque Institucional, con todo el personal institucional, cooperantes y representantes de diferentes instituciones vinculadas al municipalismo.

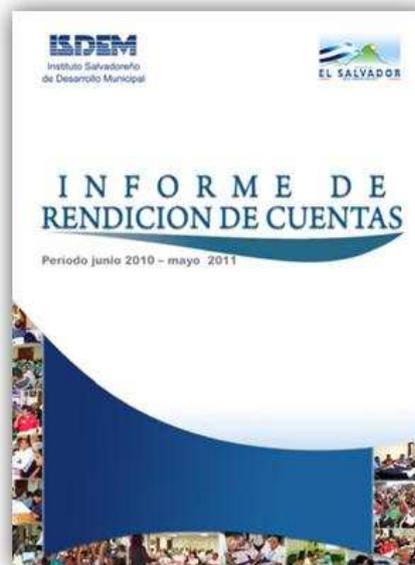


El Nuevo Enfoque Institucional implica un proyecto de reingeniería y modernización, el cual condujo a un replanteamiento estratégico de transformación a la estructura interna, el fortalecimiento al trabajo de los Asesores Municipales, el involucramiento activo de las áreas de promoción de productos y servicios, de acuerdo a las exigencias actuales y los eminentes desafíos a afrontar los Gobiernos Locales, para garantizar la calidad de los servicios a ofrecer a las municipalidades.

El lema del relanzamiento: "Tú eres pieza clave", tuvo el objetivo de reconocer, agradecer y escuchar al recurso humano institucional a fin de extraer conclusiones, ya que constituyen la pieza clave y fundamental para el cambio; es el sujeto activo y dinamizador, es el actor principal de la transformación.

• Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional en el período de Junio de 2010 a Mayo de 2011

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) presento por segundo año consecutivo, el Informe de Rendición de Cuentas de la gestión realizada durante el periodo de junio de 2010 a mayo de 2011, con el fin de que los Gobiernos Locales, Administración Central, Cooperantes y toda la población salvadoreña puedan conocer y analizar los avances alcanzados en la prestación de servicios a las municipalidades, la administración de fondos públicos, los proyectos ejecutados, coordinaciones establecidas y los principales resultados obtenidos.



La Rendición de Cuentas Institucional es asumida por el ISDEM, como parte del compromiso por desarrollar una administración transparente y en cumplimiento al mandato que ha sido encomendado por el Gobierno Central para el impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia, la equidad, la promoción de la ética gubernamental y la construcción de entidades más eficientes y transparentes en el uso de los recursos públicos y que los funcionarios expliquen sus actuaciones y decisiones; y, principalmente, sean sometidos a consideración de la ciudadanía; que conlleve a la generación de confianza y legitimidad de la relación dual entre la ciudadanía y la institucionalidad del Estado Salvadoreño.

En este contexto, en el desarrollo del Informe de Rendición de Cuentas, se tuvo como referencia el replanteamiento estratégico institucional 2011-2015 y las actividades comprendidas en los planes operativos anuales y el presupuesto correspondiente, así como los principales resultados de la administración institucional, incluyendo los servicios brindados a las municipalidades, la puesta en marcha del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, los avances en la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL); además, de las proyecciones institucionales.

El informe fue presentado y entregado mediante acto público realizado el 24 de Agosto 2011 en el auditorium del Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán (MUNA) y transmitido en línea por los canales sugeridos por la Presidencia de la República; al evento asistieron miembros del Gabinete de Gobierno, el Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), Alcaldes, representantes de las Agencias Internacionales de Cooperación, Representantes de las Municipalidades, y demás invitados especiales.

• Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional Anual 2011

El ISDEM, el 16 Diciembre de 2011 realizó una jornada de trabajo con el personal institucional y Consejo Directivo, donde fueron expuestos los logros y desafíos del año; así como, los retos a emprender en el año 2012.

Los objetivos del ejercicio fueron: Mejorar el clima organizacional, fortalecer la comunicación recíproca de las autoridades con el personal, instaurar la cultura de Rendición de Cuentas y apropiarse de la cultura de sistematización de experiencias.

• Rendición de Cuentas a Cooperantes

En el cumplimiento de la transparencia en cuanto a la cooperación internacional recibida, en Junio 2011, el ISDEM a través de personal técnico del RNCAM y de la Subgerencia de Desarrollo Municipal, expuso al representante de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA), el estado de la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) y sobre el grado de avance en cuanto a la recepción de información de las Alcaldías Municipales. En dicha presentación se contó con la presencia de representantes de la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), en calidad de socio estratégico para la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM).

Oficina de Información y Respuesta OIR- ISDEM



La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en su Artículo 48, exige la creación de Oficinas de Acceso a la Información Pública en donde se prestará servicios directos a la ciudadanía en general; en tal sentido el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Municipal (ISDEM), aprobó la creación de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) incorporando la Unidad a la estructura de organización institucional.

Atendiendo lineamientos de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA) para la puesta en funcionamiento de la Oficina de Información y Respuesta; en el sentido de procurar condiciones para la entrada en vigencia de dicha Ley, en el ISDEM se han efectuado diversas actividades, tales como:

- Creación de Comité Institucional de implementación de la LAIP
- Adecuación de instalaciones para la Oficina de Información y Respuesta (OIR-ISDEM), así como la adquisición de materiales para la modificación a la infraestructura actual y cajas con diseño especial para la administración de archivos documentales Institucionales; dicha adecuación está siendo realizadas de cara a los estándares provistos por las instancias referentes.
- Se ha iniciado una campaña de difusión interna de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP.

En cuanto a la administración documental, se ha trabajado en los aspectos descritos a continuación:

- Se ha realizado un mapeo a nivel institucional de la documentación administrada por cada una de las áreas de trabajo, lo cual a su vez ha permitido la elaboración de las Tablas de Identificación Documental, que constituye en el insumo base para la elaboración del Índice de Documentación Institucional que se dispondrá en la página WEB y que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.
- La Oficina de Información y Respuesta (OIR), en coordinación con el Comité Institucional de implementación de la LAIP, ha iniciado en el establecimiento del proceso de depuración de archivos documentales de más de 10 años de existencia.
- Conformación de un equipo de ordenamiento y clasificación de documentos.
- Ordenamiento físico de los archivos documentales del año 2011
- Propuesta inicial de clasificación documental en las categorizaciones de Ley: Oficiosa, Reservada y Confidencial, de estas últimas dos se propondrán su declaración oficial por el Consejo Directivo, para luego realizar las diligencias correspondientes según lo mandata la LAIP.
- Coordinación con todas las áreas de trabajo a fin de poner a disposición la información y documentación oficiosa que establece el Artículo 10 de la LAIP, según lineamientos correspondientes.

Informe de UACI - ISDEM

El total de las Adquisiciones y Contrataciones realizadas en 2011, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejecución de adquisiciones y contrataciones institucional					
Período: enero a diciembre /2011					
Forma de contratación	MONTO EJECUTADO (\$)				Total ejecutado por Forma de Contratación
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Licitación Pública	\$0	\$66,899.20	\$ 0	\$0.00	\$ 66,899.20
Licitación Pública x Invitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Concurso Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Concurso Público x Invitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Contratación Directa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Libre Gestión	\$ 132,484.02	\$96,485.28	\$141,527.21	\$340,022.39	\$710,518.90
Total ejecutado Por periodo anual	\$ 132,484.02	\$163,384.48	\$141,527.21	\$340,022.39	\$777,418.10
Total Programado Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC 2011)	\$ 305,348.19	\$138,487.84	\$146,925.74	\$56,667.00	\$ 647,428.77
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	43.39%	117.97	96%	600%	120%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Entre los beneficios más sobresalientes logrados por este Consejo Directivo a través de las adquisiciones y contrataciones durante el 2011, tenemos la contratación del Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para los empleados del ISDEM, así como el Seguro de los Bienes de la Institución contra incendio, robos y otros; además, se adquirió los servicios de Internet inalámbrico, adquisición de Llantas, baterías y repuestos para la flota vehicular, uniformes al personal, equipos informáticos, dos vehículos y un sistema básico de seguridad para el Centro de Formación Municipal.

Se atendió oportunamente la demanda de Especies Municipales a través de Licitación y de compras por Libre Gestión.

El combustible y lubricantes se adquirieron de manera oportuna así como los servicios de vigilancia privada para la seguridad del edificio.

Las compras realizadas en el cuarto trimestre fueron efectuadas con recursos propios incorporados por medio de Reforma Presupuestaria aprobada mediante Decreto Legislativo No.959 de fecha 14 de Diciembre.

Informe de Ejecución Presupuestaria- ISDEM

Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2011

Situación general del Presupuesto institucional

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2011 para la institución, ascendió a un monto de \$242,161,805.00, el cual fue aprobado bajo el Decreto Legislativo No.514, publicado en el Diario Oficial No. 230 en fecha 8 de diciembre de 2010. A lo largo del ejercicio 2011, este Presupuesto se modificó con las siguientes Reformas Legislativas:

- 1) Decreto Legislativo No.678 de fecha 15 de abril de 2011: Incorporación de las asignaciones para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), con un monto de \$3,861,020.00, con recursos provenientes del préstamo BIRF 7916-SV.
- 2) Decreto Legislativo No.641 de fecha 10 de marzo de 2011: Incorporación de \$34,000,000.00 equivalentes al 1% del FODES 2011, porcentaje que complementó el 8% de dicho Fondo, con recursos provenientes del préstamo BID No.2296/OC-ES con lo cual se le dio cumplimiento al Decreto Legislativo No.488 de fecha 15 de octubre de 2010.
- 3) Decreto Legislativo No.915 de fecha 17 de noviembre de 2011: Incorporación de \$537,600.00 con recursos propios, producto de la percepción del excedente obtenido al 31 de agosto de 2011 con relación a lo programado en concepto de recuperación de las comisiones por las cancelaciones anticipadas de los créditos que las municipalidades obtuvieron con la banca privada. El mencionado monto fue destinado a la habilitación del inmueble del Centro de Formación Municipal (CFM), complemento de su equipamiento y funcionamiento; y para la adquisición de bienes y servicios, contratación de Recursos Humano para fortalecer actividades propias de la institución.

- 4) Decreto Legislativo No.959 de fecha 14 de Diciembre de 2011: Incorporación de \$660,165.00, con recursos propios, provenientes de la cancelación anticipada a la banca privada realizada por los municipios de Ciudad Delgado y Cuscatancingo, dicho monto se destinó para la amortización de los saldos pendiente de capital, cuyo vencimiento estaba pactado para el 17 de noviembre de 2013 con el Banco Cuscatlán, ahora CITI.

Lo cual se resume en cuadro siguiente:

Presupuesto Votado y Reformas Legislativas al Presupuesto 2011			
Concepto	PRESUPUESTO VOTADO	REFORMAS LEGISLATIVAS	TOTAL
Decreto Legislativo N° 514, Diario Oficial N° 230 de Fecha 8-12-2010	\$ 242,161,805.00	-	\$ 242,161,805.00
Decreto N° 678, 15-04-2011, Incorporación PFGL/Préstamo BIRF 7916-\$v	-	\$ 3,861,020.00	\$ 3,861,020.00
Decreto N° 641,10-03-2011, Incorporación del 1% FODES, Recursos Prov. Préstamo BID, N° 2296/OC-Es-D.L. N° 488 15-10-2010	-	\$ 34,000,000.00	\$ 34,000,000.00
Decreto N° 915,17-11-2011,17-11-2011, Excedente al 31-08-2011, Recuperación de Comisiones por las Cancelaciones Anticipadas de los Créditos Municipales	-	\$ 537,600.00	\$ 537,600.00
Decreto N° 959, 14-12-2011, Cancelación Anticipada de Prestamos, Municipios de Ciudad Delgado y Cuscatancingo, Vencimiento 17-11-2013	-	\$ 660,165.00	\$ 660,165.00
Total	\$ 242,161,805.00	\$ 39,058,785.00	\$ 281,220,590.00

Fuente: Elaborado por el Departamento de Presupuesto de ISDEM

El total de las reformas mencionadas anteriormente ascendió a un monto de \$39,058,785.00, haciendo un total del presupuesto reformado de \$281,220,590.00, por lo que se presentan las cifras en el cuadro siguiente:

Presupuesto modificado 2011 por Unidad Presupuestaria y Fuente de Financiamiento.

En dólares de Estados Unidos de América

COD.	Unidad Presupuestaria	Fondo General	Recursos Propios	Prestamos Externos	total
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 197,885.00	\$ 1225,170.00	---	\$ 1423,055.00
02	Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	\$ 238,555,030.00	\$1,331,510.00	\$ 34,000,000.00	\$ 273,886,540.00
03	Crédito a Municipalidades	---	\$ 100.00	---	\$ 100.00
04	Servicio de la Deuda	\$ 129,370.00	\$1920,505.00	---	\$ 2,049,875.00
05	Gestión y Administración de Proyectos	---	---	\$ 3861,020.00	\$ 3,861,020.00
	Total	\$ 238,882,285.00	\$ 4,477,285.00	\$ 37,861,020.00	\$ 281,220,590.00

Fuente: Elaborado por el Departamento de Presupuesto de ISDEM

Es importante mencionar que los \$34,000,000.00 que se reflejan en el cuadro anterior, con fuente de financiamiento de préstamos externos fueron recursos provenientes del BID para complementar el 1% del FODES, y de acuerdo al Artículo 131 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, está clasificada con el código 3: Préstamo Externo.

La ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2011, fue de \$278,205,696.42, como se muestra a continuación, representando el 98.93% de ejecución con respecto al total programado.

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento para el ejercicio financiero fiscal 2011.

En dólares de Estados Unidos de América

Concepto	Asignación	Devengado	% de Ejecución
Fondo General	\$ 238,882,285.00	\$ 238,882,147.97	100.00%
Fondos Propios	\$ 4,477,285.00	\$ 4,067,920.68	90.86%
Prestamos Externos	\$ 37,861,020.00	\$ 35,255,627.77	93.12%
Total	\$ 281,220,590.00	\$ 278,205,696.42	98.93%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Presupuesto de ISDEM

Por fuente de financiamiento, el mayor porcentaje de ejecución se alcanzó con el Fondo General, cuyo monto ascendió a \$238,882,147.97, equivalente a un 100% de ejecución. De esta cifra \$238,310,855.00 corresponden a la transferencia de FODES a las municipalidades, y \$571,430.00 a la asignación que se reciben para gastos de funcionamiento en cumplimiento al Decreto 211 del 22 de diciembre de 2000.

Con recursos Propios se tuvo una ejecución de \$4,067,920.68 que fueron orientados a los gastos de funcionamiento e inversión, representando un devengamiento del 90.86%.

Con recursos externos fueron ejecutados \$35,255,627.77. Dichos fondos fueron destinados a darle cobertura al incremento del 1% al FODES, equivalente a \$34,000,000.00; y para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales con un monto de \$1,255,627.77, representando un total de ejecución por esta fuente de financiamiento del 93.12%.

Siendo la ejecución por Destino de Asignación la siguiente:



Fuente: Elaborado por el Departamento de Presupuesto de ISDEM

Situación de Ejecución Presupuestaria de Ingreso-Gastos al 31 de Diciembre de 2011, para funcionamiento recursos propios y subvención según Ley FODES

Para un adecuado análisis de la ejecución presupuestaria institucional a1 31 de diciembre de 2011, es necesario descontar el monto de \$827,610.00 tanto en la parte de los ingresos como en los egresos. Esta situación obedece a que se incorporó en el presupuesto del ejercicio en análisis, el pago anticipado que efectuó a finales del ejercicio 2009 el Municipio de La Unión al Citibank por restructuración de deudas, y que por falta de crédito presupuestario en ese ejercicio no pudo realizarse el registro, a pesar de haberse cancelado el préstamo. Es importante mencionar que de acuerdo al contrato del préstamo, su cancelación estaba fijada para el 2013, por lo que no era posible prever que se refinanciaría la deuda.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y gastos, a nivel de rubro.

ISDEM: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos por para el ejercicio financiero fiscal 2011. En dólares de Estados Unidos de América

Cod.	Ingresos	Presupuestado	Ejecutado	Saldo Presup.	Nivel de Ejec.
14	Venta de Bienes Y Servicios	\$ 1.425.090,00	\$ 1.342.126,70	\$ 82.963,30	94,18%
15	Ingresos Financieros Y Otros	\$ 1.250.780,00	\$ 1.760.940,26	-\$ 510.160,26	140,79%
16	Transferencias Corrientes	\$ 571.680,00	\$ 571.428,57	\$ 251,43	99,96%
23	Recuperación de Inversión Financiera	\$ 898.555,00	\$ 762.280,62	\$ 136.274,38	84,83%
32	Saldo de Años Anteriores	\$ 75.000,00	\$ 0,00	\$ 75.000,00	0,00%
	Total	\$ 4.221.105,00	\$ 4.436.776,15		105,11%

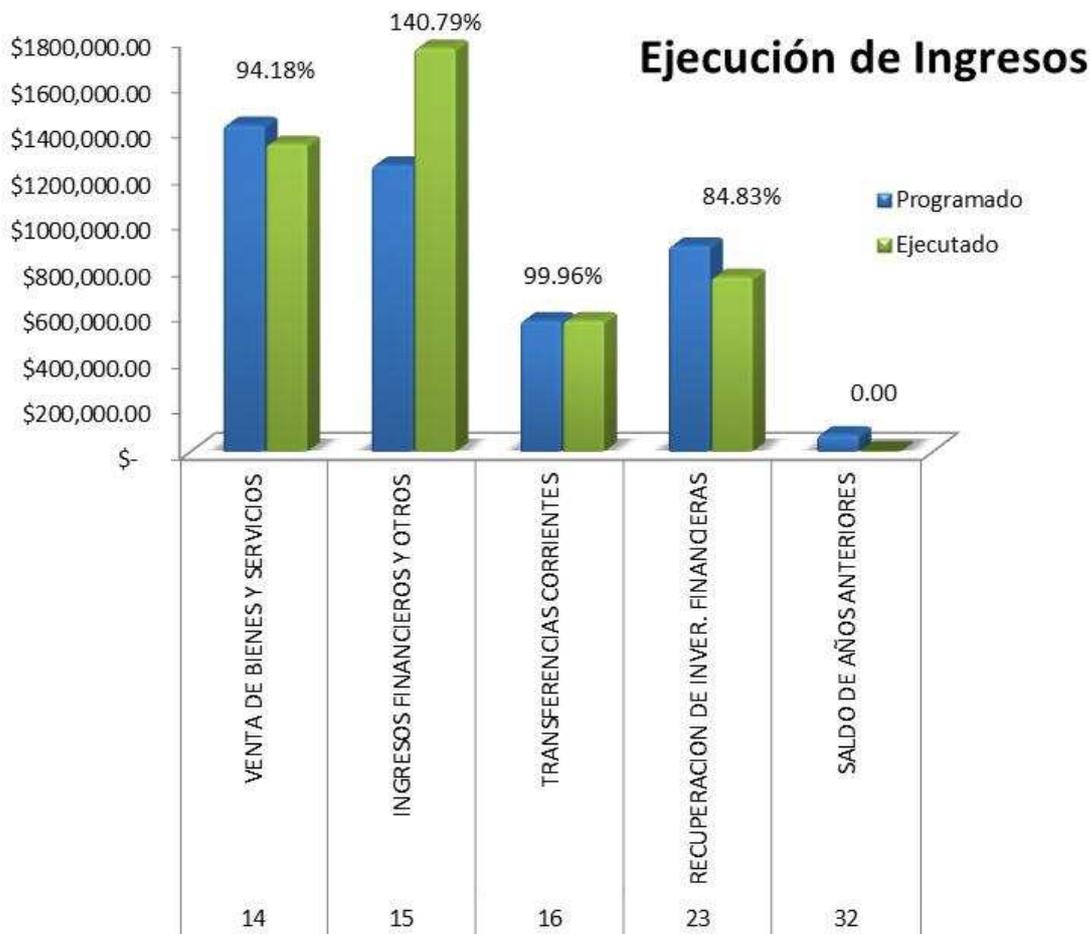
Cod.	Egresos	Presupuestado	Ejecutado	Saldo Presup.	Nivel de Ejec.
51	Remuneraciones	\$ 1.893.595,00	\$ 1.684.861,78	\$ 208.733,22	88,98%
54	Adquisición De Bienes Y Servicios	\$ 806.878,93	\$ 802.361,44	\$ 4.517,49	99,44%
55	Gastos Financieros Y Otros	\$ 219.197,36	\$ 185.604,16	\$ 33.593,20	84,67%
61	Inversiones En Activos Fijos	\$ 200.087,00	\$ 135.005,71	\$ 65.081,29	67,47%
63	Inversiones Financieras	\$ 100,00	\$ -----	\$ 100,00	0,00%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 1.101.546,71	\$ 1.003.769,20	\$ 97.777,51	91,12%
	Total	\$ 4.221.405,00	\$ 3.811.602,29		90,29%

Fuente: Sistema SAFI Institucional

La ejecución presupuestaria del ejercicio, tuvo como resultado un superávit producto del excedente percibido por las cancelaciones anticipadas de las Ordenes Irrevocables de Pago, ventas de Especies Municipales y rentabilidad de las cuentas bancarias, durante los meses de septiembre a diciembre, es importante mencionar que en la Reforma Legislativa aprobada bajo el Decreto N° 915 de fecha 17 de noviembre de 2011 estaban considerados únicamente el producto de la percepción del excedente real obtenido al 31 de agosto de 2011. De acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda, para iniciar el trámite de reforma.

Ingresos

El nivel de ejecución ingresos totales alcanzado para el funcionamiento del instituto al 31 de diciembre de 2011 fue de \$4,436,776.15, que representó un 105.11% respecto al total de lo programado, lo cual se percibió en concepto de venta de Especies Municipales, comisión por las Ordenes Irrevocable de Pago, por el otorgamiento de créditos, rentabilidad de las cuentas bancarias y la recuperación de las cuotas de intereses y capital de los créditos otorgados a las municipalidades por una línea de crédito con el Citibank y la asignación por la transferencia del FODES.



Fuente: Elaborado por el Departamento de Presupuesto de ISDEM

Rubro 14- Venta de Bienes y Servicios.

En este rubro se había programado el ingreso por venta de Especies Municipales y por el servicio de capacitación a brindar en el Centro de Formación Central (CFM). Sin embargo, debido a que el Centro de Formación no ha entrado en pleno funcionamiento, los ingresos percibidos corresponden únicamente a la venta de Especies Municipales.

En concepto de venta de Especies Municipales se obtuvo un monto de \$1,342,126.70 representando un 100.74% con respecto a lo programado, que fue un

Rubro 15- Ingresos Financieros y Otros

En este rubro se ha logrado una ejecución del 140.79%, considerando que se ha percibido ingresos extraordinarios por el pago anticipado de las comisiones de las Ordenes Irrevocable de Pago por un monto de \$1,468,419.75, debido a que las municipalidades han reestructurado sus deudas con la banca privada y se han amparado al beneficio del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (FIDEMUNI). Por la rentabilidad de las cuentas bancarias se obtuvo un monto de \$249,845.98.

El rubro incluye la recuperación de intereses por créditos de las municipalidades, recurso que ingresa a la institución para ser cancelados al Banco CITI. Se percibió un monto de \$42,674.53.

Rubro 16- Transferencias Corrientes

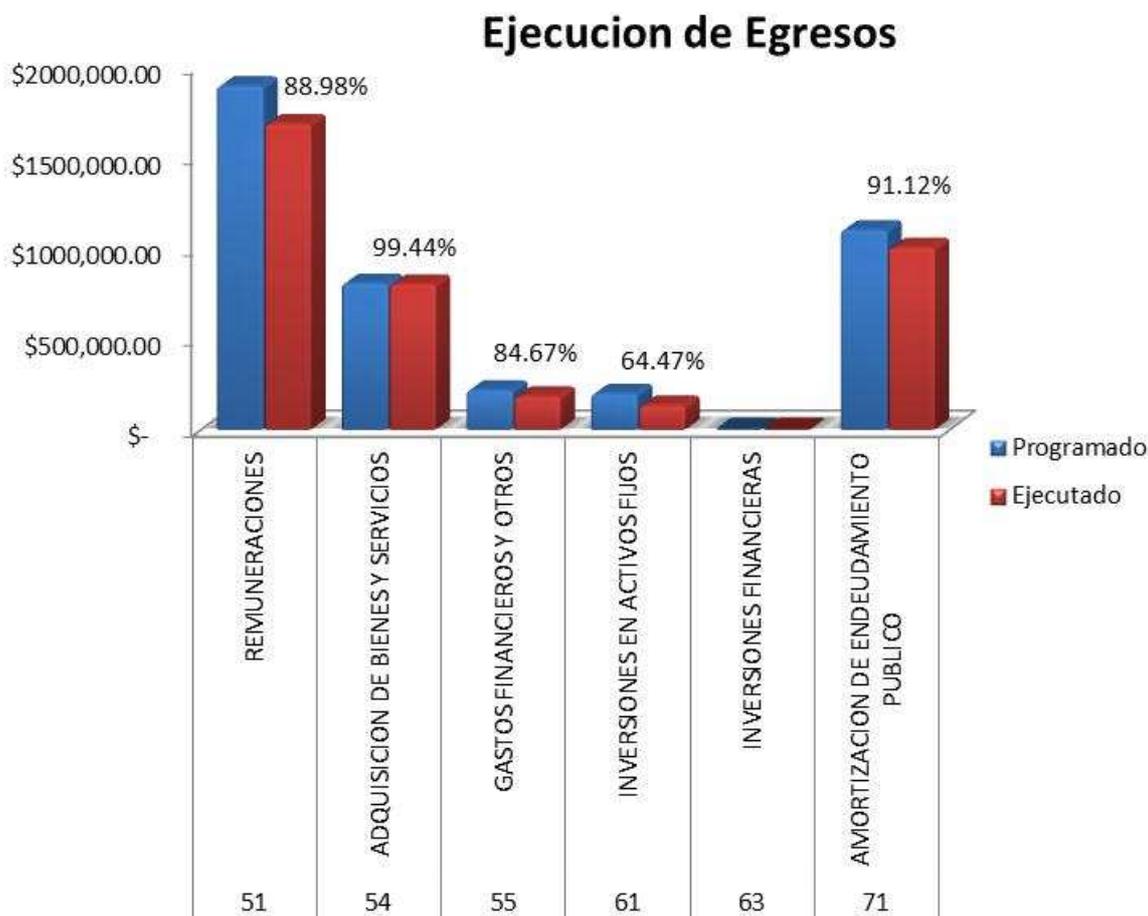
Incluye \$250.00 programados por la percepción de donaciones, y la subvención recibida a través de la Ley del FODES; ésta última fue de \$571,428.57 que representa un 99.96% de lo programado.

Rubro 23 – Recuperación de Inversiones Financieras

En concepto de recuperación de cuotas de capital por lo créditos de las municipalidades se obtuvo un monto de \$762,280.62 representando un 84.83% de ejecución.

Egresos

La ejecución del presupuesto de gastos, considerando su clasificación económica, demuestra gastos corrientes devengados por un monto de \$3,811,602.29, equivalentes al 90.29% de ejecución con relación a lo programado, lo cual fue destinado a los rubros siguientes:



Fuente: Elaborado por el Departamento de Presupuesto de ISDEM

Rubro 51- Remuneraciones.

Se cancelo en concepto de salarios, aportes patronales, dietas, remuneraciones a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, y horas extras al personal que laboro en el periodo de vacaciones el monto de \$1,684,861.74 representando un 88.98% de ejecución con lo programado, se obtuvieron economías de un 11.02%, debido a que no se otorgaron algunos techos de las plazas, y algunas plazas que al 31 de diciembre se encontraban vacantes.

Rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios.

Se ejecutó un monto de \$802,361.44, equivalente al 99.44% con respecto a lo programado. Se enfocaron recursos prioritariamente a la adecuación, habilitación y funcionamiento del Centro de Formación Municipal Central, a la inversión por la impresión de las Especies Municipales, combustible, servicios básicos, repuestos, mantenimiento del parque vehicular, servicios de vigilancia, personal contratado por servicios profesionales para el apoyo de las actividades incrementales de los proyectos y la inversión en insumos que son necesarios para el funcionamiento en general de la institución.

Rubro 55- Gastos Financieros y Otros

Se ejecuto un monto de \$185,604.16, que representa un 84.67%, considerando que en este monto de refleja los gastos por los diferentes seguros, tales como de vida, fidelidad, vehicular, mobiliario y equipo; se contrató el Seguro Medico Hospitalario para el personal, asimismo en este monto esta incorporado el pago de intereses adeudados al Citi por los créditos de algunas municipalidades y del financiamiento del edificio central.

Rubro 61- Inversión en Activo Fijo.

Se devengó un monto de \$135,005.71 reflejando un nivel de un 67.47% de ejecución, lo cual se destinó principalmente para el equipamiento del Centro de Formación Municipal (CFM), y para las oficinas centrales 19 computadoras, con su equipo de protección, algunos impresoras, equipamiento de las estaciones de cafetería, 2 pick up para reforzar el área operativa de la institución, entre otros.

Rubro 71- Amortización del Endeudamiento Público

Con una ejecución de \$1,003,769.20 que representa un 91.12%, este rubro refleja el capital que se ha cancelado al Citibank por los créditos concedidos a tres municipalidades (La Unión, Cuscatancingo y Ciudad Delgado); además incluye el monto de capital por la cuota del edificio central y el monto adeudado a la Alcaldía de San Salvador por cuota no pagada al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por iliquidez financiera en el año 2006, respondiendo por esa deuda a la mencionada alcaldía por ser garante.

• **Estado de Rendimiento Económico 2011**

ISDEM			
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			
Estado de Rendimiento Económico			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011			
(INSTITUCIONAL)			
GASTOS DE GESTION		INGRESOS DE GESTION	
Gasto de Inversiones Publicas	\$ 1,232,591.63	Ingresos Financieros y otros	\$ 42,674.53
Gastos de Personal	\$ 1,684,861.78	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 571,428.57
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 547,562.47	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$ 273,566,482.86
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 118,016.65	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 1,342,126.70
Gastos Financieros y Otros	\$ 116,517.06	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 1,742,155.55
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 272,310,855.01		
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 349,856.09		
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 7,543.76		
SUBTOTAL DE GASTOS	\$ 276,367,804.45		
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 897,063.76		
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	\$ 277,264,868.21	TOTAL DE INGRESOS	\$ 277,264,868.21

1/ En el monto reflejado en transferencias de capital recibidas se encuentra el FODES por \$ 272,310,854.92 y el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales del Convenio de Préstamo BIRF 7916-SV \$ 1,255,627.77 que incluye un monto de \$ 200,000.00 por comisión inicial del préstamo en el 2010 y \$ 26,752.90 correspondiente a provisión de este mismo proyecto.



ING. SANDRA FLORES DE MIXCO
GERENTE FINANCIERO



ARG. ENA GRANADOS PINO
GERENTE GENERAL



LIC. MARLENE ORELLANA DE AYALA
CONTADOR INSTITUCIONAL

NOTA: Estados Financieros no auditados

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Contabilidad

Informe de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es creada de conformidad al Artículo 38 de la Ley Orgánica del ISDEM. La Unidad debe estar dirigida por un Auditor Interno certificado.

El plan de auditoría para el año 2011 se agrupo en la realización de 6 Exámenes Especiales y 19 Actividades Periódicas, cuyo detalle se presenta a continuación:

- **Exámenes Especiales:**

1. Examen especial a las Inversiones en existencia;
2. Examen especial a las compras realizadas por el Departamento de Servicios Generales;
3. Examen especial a la formulación presupuestaria;
4. Examen especial al control interno adoptado para las compras, administración y venta de especies municipales;
5. Examen especial a las compras por libre gestión (se comunico a nivel de informe borrador);
6. Examen especial al control interno implementado en las compras y ventas de Especies Municipales, se logro elaborar el Informe borrador sin embargo quedo en proceso de revisión.

- **Actividades Periódicas:**

- 3 Arqueos de cajas chicas
- 1 Verificación de resguardo de vehículos
- 1 Estudio de anticipo de salarios
- 13 Actas de recepción de bienes
- 1 Comisión de recopilación de información de PROMACO

Producto de las intervenciones realizadas se reportan aspectos importantes, en cuyo informe final fueron propuestas alternativas para superarlas o mejorar los sistemas de control respectivos. Algunos aspectos de relevantes reportados son:

1. Eliminación de prácticas ilegales;
2. Superación del 100% de los hallazgos formulados por los entes fiscalizadores, relacionados con la Unidad;
3. Identificación de errores y limitaciones de los sistemas informáticos institucionales;
4. Identificación de importes financieros no cobrados que al ejecutarlos contribuyen las finanzas institucionales;
5. Recomendar la creación e implementación de herramientas que contribuyan a mejorar el sistema de control interno y gestión;
6. Fomentar el hacer gestiones para superar las deficiencias de control interno y/o incumplimiento de normativas técnicas legales de 32 hallazgos comunicados, y fueron superados 3 en el proceso de ejecución;
7. Se proporcionaron 23 recomendaciones encaminadas a la actualización y mejoras del sistema de control interno



Taller Relanzamiento del Enfoque Institucional del ISDEM

Gestión Administrativa Institucional

Planes Institucionales

Plan Estratégico Institucional - PEI 2011- 2015

El primer semestre del año, la Unidad de Planificación coordinó la realización de talleres de trabajo con las Gerencias y Jefaturas, que permitieron analizar la situación institucional desde la perspectiva financiera, operativa y administrativa.

Contando con el diagnóstico situacional del contexto realizado en el período pasado; los resultados de los talleres posibilitaron discutir y analizar estas perspectivas con el Consejo Directivo, obteniendo como resultado la reformulación del Planteamiento Estratégico Institucional, cuyo plazo de vigencia es el periodo del 2011 al 2015.

De este esfuerzo se reformuló la visión y misión institucional, así como los valores que rigen nuestro accionar; además, en congruencia y para completar el abordaje estratégico para el quinquenio, se definieron los Objetivos y Áreas Estratégicas de Trabajo.

Tal redefinición, se socializó en el Taller Institucional “Tu eres pieza Clave, por un nuevo ISDEM” en el cual la institución en pleno: Consejo Directivo, Gerencia General, Gerencias, Jefaturas, personal administrativo, operativo, y de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP-PFGL), compartieron una serie de perspectivas estratégicas que fueron analizadas desde el contexto interno institucional; y, desde la perspectiva del gobierno central, para lo cual se contó con la participación del Subsecretario de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDDT).

Plan Operativo Institucional – POA 2011

En el año 2010, por medio de contratación de una consultoría externa fue formulada la propuesta de Plan Operativo Anual (POA) para el año 2011, no obstante a dicha definición, tomando en consideración la participación del ISDEM en el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), se dio la necesidad de retroalimentar el Plan Operativo correspondiente al período 2011, siendo efectuado bajo metodología participativa de planificación institucional, que ha constituido en guía técnica de los procesos y procedimientos institucionales; siendo efectuada durante el lapso de enero a mayo de 2011, incluyéndose nuevas metas de trabajo institucional; realizándose por medio de reuniones de trabajo y validación por cada una de las Unidades de la Institución a través de un taller, para luego validarlo a nivel gerencial a fin de obtener su aprobación por parte de la Comisión Técnica y del Consejo Directivo.

Además, en el transcurso del año se ha logrado integrar informes de seguimiento a la ejecución, lo que permite reinformar el proceso; y, convertirse en hilo conductor de trabajo para el proceso de la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2012, a partir

Aportes para Anteproyectos de Ley del ISDEM

En cumplimiento Capítulo IV del Reglamento de la Ley Orgánica ISDEM, la Unidad de Asesoría Jurídica ejecuta su función principal de resguardo a la legalidad del quehacer institucional mediante la elaboración de documentos jurídicos y brindando asesoría sobre los asuntos jurídicos relacionados con las operaciones del Instituto al Consejo Directivo, al Gerente General y demás Unidades del Instituto; así como elaborar los documentos jurídicos legales en los que el ISDEM participe, de lo cual, durante el año 2011, fueron elaborados las siguientes propuestas:

Anteproyecto de Reformas de Ley y Proyectos de Decretos Legislativos

Iniciativa	Estado
Proyecto de Reforma al Reglamento de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo	En estudio
Proyectos de Decreto sobre utilización de l 25% del FODES de los meses de noviembre y diciembre de 2011. En beneficio de las Municipalidades.	Aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en el Diario Oficial

Fuente: Elaborado por la Unidad Jurídica

Aportes en el área Informática - ISDEM

El ISDEM en el área de Informática durante el año 2011, realizó aportes que entre los que se destacan:

Nuevo Sistema de Especies Municipales

El Sistema de Control de Especies Municipales cuyo usuario será el Departamento de Especies Municipales y con el cual contribuirá a brindar un mejor servicio a las Municipalidades.

El sistema reúne las nuevas necesidades del Departamento de Especies Municipales, permitiendo la realización de los cierres en el mes correspondiente de manera automática, centralizando la información institucional, generando reportes actualizados por región (bodega) y consolidados, a fin de manejar el control, registro y despacho de una manera eficiente y controlada

Inducción al Módulo Externo del Sistema Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM)

Como apoyo y asistencia al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), se desarrolló la Instalación del Módulo Externo del Sistema del RNCAM e inducción de dicho sistema en la Municipalidad de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután.

Nuevo diseño de la página web institucional



Sitio Web Estandarizado



Sitio Web Nuevo Diseño

Mediante la co-participación de la Unidad de Informática y la Unidad de Comunicaciones, fueron establecidas necesidades, prioridades, y presentación para un nuevo diseño de la página WEB institucional con una nueva estructura, más sobria, mejor organizada y de fácil navegación; pero, manteniendo los estándares de Unidad de Innovación Tecnológica e Informática de Casa Presidencial (ITIGES). De lo cual resulto un diseño actualizado con nuevo banner y mejor presentación de la información concerniente al quehacer institucional, que facilita la navegación mostrando de manera amigable, ordenada y legible los avisos, noticias, leyes y todo lo relacionado al desarrollo municipal.

Al respecto de la Transparencia y Acceso a la Información, se está trabajando en la inclusión de mecanismos que posibiliten la participación ciudadana y la transparencia, como lo son:

- Consultas en línea
- Conversaciones en directo
- Potenciación de foros, blogs
- Uso de redes sociales como Facebook y Twitter.

Instalación de la estructura de red y de proyectores multimedia en el Centro de Formación Municipal (CFM)

Con la finalidad de brindar un servicio integral a los empleados y funcionarios municipales por medio del recién inaugurado Centro de Formación Municipal (CFM), y que el mismo cuente con la tecnología que facilite el brindar las jornadas de capacitación y formación; la Unidad de Informática identificó las necesidades de conexión y establecimiento de red para la conformación de los salones de prácticas y aulas de capacitaciones; además, instalándose y configurándose los proyectores multimedia en las aulas encontrándose listos para su uso.

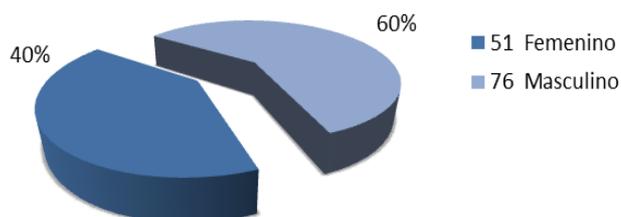
Recurso Humano Institucional

El ISDEM, durante 2011, ha contado con 127 trabajadores y trabajadoras estando compuesto por el 60% de hombres y el 40% mujeres; distribuidos en actividades administrativas y labores de campo, para dar Asistencia Técnica y de capacitación a las 262 municipalidades del país, respondiendo a la Misión, Visión y Objetivos Institucionales, los cuales el departamento de Recursos Humanos trabajo actualizando datos personales y anexando copia de los DUIs vigentes;

A continuación se muestra el número de personal activo a Diciembre 2011:

Personal al 31 de Diciembre 2011 Según Género		
Femenino	51	40%
Masculino	76	60%
TOTAL	127	100.00%

Recurso Humano al 31 de Diciembre 2011 Según Género



Fuente: Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

Capacitación al personal del ISDEM

Durante el año 2011 fueron ejecutadas jornadas de capacitación tanto para Recurso Humano operativo como administrativo

**Capacitaciones organizadas con recurso Institucionales:
Fueron realizados 17 eventos de capacitación dirigidos al personal técnico interno**

Capacitación Interna con Recursos del ISDEM	
1	Taller de Moderación y Facilitación para la Consulta Ciudadana en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL).
2	Taller de Reflexión de los Procesos de Consulta Ciudadana Propuesta de Abordaje de Los Comités de Contraloría Ciudadana, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL).
3	Taller de Socialización y Retroalimentación del Plan Operativo Anual POA 2011.
4	Capacitación sobre Gestión de Riesgos de Desastres
5	Pautas Metodológicas para la Participación Estratégica Participativa Municipal
6	Pautas Metodológicas para la Formulación de Políticas y Ordenanzas Municipales para el Fomento del Desarrollo Económico Local (DEL)
7	Capacitación sobre Ley de Protección Civil, vinculada al Código Municipal
8	Lineamientos de Planes Estratégicos Participativos en el marco del PFGL, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)
9	Taller sobre Ética Gubernamental para Asesores Municipales y Técnicos del ISDEM
10	Taller sobre construcción de Criterios de Género en Planes Estratégicos Participativos.
11	Procedimiento de Contratación y Adquisiciones según Lineamientos del manual PFGL, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)
12	Amenazas de Origen Natural, para los Asesores Municipales
13	Experiencia de la Municipalidad de San Salvador en la construcción de mapas de riesgos en asentamientos humanos
14	Taller sobre la Herramienta de Diagnóstico Municipal.
Total de personal del ISDEM beneficiado = 96	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

Asimismo, se contó con la participación del equipo técnico institucional en 10 eventos de capacitación organizados por Instituciones afines a nivel nacional, según el siguiente detalle:

Capacitación Interna en Asocio con Cooperantes y Aliados		
Período	No. De Eventos	Beneficiarios
Enero – Abril	3	8
Mayo-agosto	7	48
Septiembre-diciembre	0	0
Total	10	56

Fuente: Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

Las capacitaciones dirigidas al Personal Técnico Asesor, organizado por Instituciones afines, fueron:

Capacitaciones y Transferencia de Metodología para el Fomento del Desarrollo Económico Local (DEL), con financiamiento de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ).- subdividido en seis módulos:

- Módulo I: Con Enfoque en las Políticas y Estrategias DEL,
 - Módulo II: Con Enfoque en Encadenamientos Productivos y Fondos de Co-Inversión
 - Módulo III: Con Enfoque en Asociatividad Municipal y Empresarial.
 - Módulo IV: Con Enfoque en Alianzas Público privadas.
 - Módulo V: Con Enfoque en procesos de Sistematización.
 - Módulo VI: Con Enfoque en la Gestión de Sistemas de Cooperación en el Territorio.
- Capacitación sobre el Sistema de Adquisiciones y Compras del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial (SSDT)
 - Seguridad e Higiene Industrial, con financiamiento del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

Capacitaciones Personal Administrativo y Operativo del ISDEM.

El Departamento de Recursos Humanos, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal en su conjunto, realizó actividades formativas, informativas y motivacionales. Entre las cuales se destacan:

Nombre de los eventos	Beneficiados	Asistentes	Fecha
"Motivación y Atención de Calidad"	Asistentes y Secretarías	15	26 de abril
Curso de Seguridad y Salud Ocupacional	Principalmente al Comité de seguridad y salud institucional	12	24 y 30 de mayo
"Curso Básico de Seguridad y Salud Ocupacional, Identificación, Evaluación de Riesgos en los Centros de Trabajo y sobre el Decreto 254 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo".	Miembros que conforman el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de ISDEM	8	28 de Junio
"Relaciones Humanas, Motivación Y Autoestima, Para El Servicio Al Cliente",	Personal que atiende clientes internos y externos, entre ellos: asistentes, técnicos, asesores municipales y jefaturas	78	21 Y 22 de noviembre

Fuente: Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

Comités Institucionales del ISDEM

- **Del Comité de Seguridad y Salud Institucional**

La recién aprobada Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su Capítulo II del Título II sobre la gestión de la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, obliga a las instancias a crear Comités institucionales que ejerzan tal función, por lo que en Junio 2011 fue juramentado el Comité de Higiene y Seguridad ocupacional del ISDEM, quien se encarga de velar por la salud ocupacional de los empleados.



Juramentación del Comité de Seguridad y Salud Institucional

(De izquierda a derecha: Arq. Ena Granados, Gerente General, Sr. Riquelmy Álvarez, Lic. Geofredo Rodezno, Ing. Ernesto Núñez, Lic. Orlando Elías, Sr. Luis Campos, Lic. Pedro Romero.)

Principales avances:

- Capacitación para los 8 Miembros que conforman el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de ISDEM sobre: “Curso Básico de Seguridad y Salud Ocupacional, Identificación, Evaluación de Riesgos en los Centros de Trabajo y sobre el Decreto 254 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo”.
- Establecimiento del Plan de Acción del Comité, que contempla: iniciar la realización del diagnóstico de riesgos de trabajo, buscar más capacitaciones sobre el tema y el Reglamento de Funcionamiento del Comité; para la realización de las mismas.

- **Del Comité de Ética Institucional**

En cumplimiento al Artículo 14 literal i) de la Ley de Ética Gubernamental en donde mandata la creación de la Comisión de Ética, la cual está integrada de acuerdo a lo descrito en el artículo 15 de dicha ley.



Miembros del Comité de Ética Gubernamental

(De izquierda a derecha, de pie: Lic. Pedro Romero, Lic. Alexander Villanueva, Lic. Benito Pineda, Sentadas: Ing. Lessvia Obando, Lic. Ana María Murgas.)

Fueron desarrolladas actividades propias de la Comisión e indicadas en la Ley, de las cuales se destacan:

- Elaboración de Plan de Trabajo
- Elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Ética;
- Remisión de información base para elaboración de Memoria de Labores del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).
- Jornadas de capacitación (4) con el tema “Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental”, dando cobertura a un total de 101 servidores públicos del ISDEM que corresponde al 83.47% del total del personal institucional.

- **Del Comité de implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)**

En junio 2011, se instaló el Comité de Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), con la finalidad de diagnosticar y adecuar condiciones de infraestructura, tecnología, procesos, para estar en condiciones para la entrada en vigencia de la referida Ley.

La conformación del Comité fue bajo disposición de la Gerencia General, designando personal de las Unidades de: Informática, Comunicaciones, Desarrollo e Investigación, Departamento de Servicios Generales, bajo la coordinación de la Unidad de Planificación; dicho Comité inició con la preparación de 3 diagnósticos de la situación institucional que incluyó la situación documental, institucional y tecnológico; presentados ante la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA); luego del cual ha continuado con las labores necesarias para la preparación de condiciones emanadas de Ley.

Acciones institucionales ante la Emergencia Nacional y Calamidad Pública ocasionada por la Depresión Tropical 12E

Bitácora del incidente:

	Fecha	Descripción
1	Viernes 07 de octubre	El Salvador se ve afectado por la Depresión Tropical 12E.- Protección Civil declara alerta verde a nivel nacional.
2	Miércoles 12 de octubre	Protección Civil declara alerta naranja en la zona costera, alerta amarilla en el resto del territorio Nacional y alerta roja en el Municipio San Francisco Menéndez.
3	Jueves 13 de Octubre	Declaración de Estado de Calamidad en los Departamentos de Ahuachapán, La Paz y Usulután, según Decreto Legislativo No.884 del 13 de octubre de 2011.
4	Viernes 14 de Octubre de 2011	Declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional, según Decreto Ejecutivo No.153.
5	Lunes 17 de Octubre de 2011	Declaración de Estado de Calamidad Pública y Desastre a Nivel Nacional por 60 días; mediante modificación a Decreto Legislativo No.884 del 13 de octubre de 2011, efectuado en Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación



Durante la emergencia nacional se puede destacar los impactos alimentarios, habitacionales y productivos, respecto de los cuales fue necesario tomar acciones que conllevaron al más pronto restablecimiento de las condiciones dignas de vida para los habitantes de El Salvador, coordinando con el Sistema Nacional de Protección Civil, quien por mandato convocó la participación activa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a través de la Comisión Técnica de Albergues.

Para dar atención y respuesta a este requerimiento el personal del ISDEM, efectuó con ágil respuesta una serie de acciones que van desde la coordinación con la Comisión Técnica de Albergues, solicitado por Protección Civil, para la digitalización de datos y envío periódico estos sobre la situación de los Albergues clasificándola por Departamento; así como la participación de nuestro personal en los albergues designados.

Los Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica (CRCAT), trabajaron en su respectiva región poniéndose a disposición de las municipalidades afectadas, a través de las Comisiones Departamentales de Protección Civil y Gobernaciones Departamentales.

Además el personal institucional se solidarizó mediante la compra de víveres, agua y artículos de higiene personal, los cuales fueron entregados ante instancias delegadas a tal fin y durante las visitas y atención directa en los Albergues designados al ISDEM.





Memoria de Labores 2011

Enero - diciembre

ISDEM

**Oficinas Centrales, Regiones Central, Paracentral y Registro Nacional de la Carrera
Administrativa Municipal (RNCAM)**

4ta. Calle Poniente entre 41 y 43 Av. Sur #2223 Colonia Flor Blanca. San Salvador
Tels. (503) 2260-9990 / (503) 2267-6523

Centro de Formación Municipal (CFM)

Esquina Nor-Este de la 45 Avenida Sur y 6ta Calle Poniente, No. 2375,
Colonia Flor Blanca, San Salvador, Costado Oriente del Estadio Mágico
González, a dos cuadras arriba del Edificio Central del ISDEM.

Oficina Regional de Occidente,
Calle principal, Aldea San Antonio,
Calle al Cactus costado Oriente a
Escuela Guatemala, Santa Ana.
Tel: (503) 2440-0233

Oficina Regional de Oriente,
Centro de Gobierno, San Miguel.
Tel: (503) 2661-5886